



**UNIVERSIDAD DE SANCTI SPÍRITUS
“José Martí Pérez”**

Título: Estrategia de superación postgraduada dirigida a perfeccionar los conocimientos en Criminología de los oficiales del Ministerio del Interior en Trinidad.

Tesis en opción al Título Académico de Master en Ciencias de la Educación.
Mención en Didáctica.

AUTOR: Lic. Neibis Sánchez Vega

TUTOR: Dr. C. Heberto P. Gutiérrez Morales

2012

SINTESIS.

El presente trabajo tiene por objetivo proponer una Estrategia de Superación Postgraduada para el correcto lucro con la Criminología que deben tener los oficiales del Ministerio del Interior (Minint). Se aplicaron métodos del nivel teórico, empírico y la estadística descriptiva. El diagnóstico permitió deslindar las insuficiencias existentes en la prevención, descubrimiento y corte de los delitos tanto comunes como contra la seguridad del Estado. La Estrategia de Superación Postgraduada tiene la peculiaridad de ofrecer el tratamiento acertado a las penurias detectadas. Consta de actividades que se orientan a una dinámica que favorezca la interacción y retroalimentación entre los involucrados; y por su vinculación con la profesión, fomenta la creatividad y el interés en investigar. La validación que hicieron los expertos permitió corroborar su aplicabilidad, pertinencia, excitabilidad a aprender a aprender y a desarrollar habilidades substanciales para el trabajo operativo.

Pensamiento

"La actividad laboral contemporánea es cada día más automatizada, compleja, interdependiente, profunda, en fin, científica; la educación, entonces tiene que ser a su vez más social, motivante, afectiva, sugestiva, que refleje los intereses y las necesidades de los productores, en el seno del proceso formativo, de naturaleza docente.

Todo lo que posibilite el desarrollo de las fuerzas productivas a escala social, e incluso universal, en aquellas sociedades que más estimulen el que todos los ciudadanos se desarrollen en los múltiples aspectos de la actividad humana, conforma una ética que se traslada, en el proceso educativo, a las nuevas generaciones.

Es el trabajo cada vez más científico, el contenido fundamental del proceso formativo. El hombre es más productor mientras más realizado se sienta con su obra, mientras más se vea reflejado en lo que realiza, ejecuta, concibe y crea.¹

¹ Cita del libro *La Escuela en la Vida* del Dr C. Carlos M. Álvarez de Zayas.

Dedicatoria

Esta investigación modestamente es para la Revolución Cubana; para el Comandante en Jefe Fidel y el Presidente Raúl; para los cinco héroes injustamente privados de la Libertad; para los Ministerios del Interior y Educación Superior; para mis tutores, para Bollousa y Anna, mi familia, amigos, compañeros de maestría en especial para Yamilka, profesores que durante esta travesía me han soportado, compañeros de trabajo y para usted, lector. Gracias por confiar en la juventud y aproveche apropiadamente los conocimientos compilados en esta tesis.

A todos mi humilde gratitud.

La Autora

INDICE

CONTENIDO	PAG.
INTRODUCCION	1
Capítulo I. FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS SOBRE LA SUPERACIÓN POSTGRADUADA EN CRIMINOLOGÍA.	
1.1	6
1.1.1	8
1.1.2	9
1.1.3	11
1.1.4	11
1.2	14
Capítulo II. DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES DE SUPERACIÓN POSTGRADUADA Y FUNDAMENTACION DE LA PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE SUPERACION POSTGRADUADA.	
2.1	28
2.2	29
2.2.1	29
2.2.2	31
2.2.3	34
2.3	36
2.3.1	36
2.3.2	37
Capítulo III. DISEÑO Y VALIDACION DE LA ESTRATEGIA DE SUPERACION POSTGRADUADA EN CRIMINOLOGIA.	
3.1	41
3.1.2	41
3.1.3	41
3.1.4	42
3.2	71
3.2.1	72
3.3	73
Conclusiones.	75
Recomendaciones.	76
Bibliografía.	77
Anexos	85

INTRODUCCION.

El hombre contemporáneo se debe enfrentar al constante avance científico técnico para ser útil y competente. Resulta insensato intentar apropiarse del cúmulo de información que se origina, pues generalmente con la misma rapidez que se producen, concluyen obsoletas. Se necesita obtener recursos que permitan encontrar entre la información y el conocimiento, la vía para mantenerse instruido y capaz sin caer en la ambigüedad. Por ende, el profesional idóneo tiene que enfrentar el desarrollo acrecentante de la información científica y para los oficiales del Minint específicamente, resulta imprescindible dominar todo lo concerniente a la Criminología.

En la concepción dialéctica cubana de la superación postgraduada, los universitarios tienen una serie de compromisos que vislumbran primordialmente su pueblo, la humanidad en sí misma, contribuir con el desarrollo científico técnico en función de la sociedad y ser cada vez más útiles y cuantiosos en conocimientos. Este proyecto incluye perfeccionar las sapiencias apropiadas durante el pregrado y desarrollar habilidades y destrezas que permitan estar acordes con las exigencias sociales.

Como ejemplo de la anterior afirmación se puede citar la frase de nuestro Apóstol: “Educar es depositar en cada hombre toda la obra humana que le ha antecedido; es hacer a cada hombre resumen del mundo viviente, hasta el día en que vive; es ponerlo a nivel de su tiempo, para que flote sobre él y no dejarlo debajo de su tiempo, con lo que no podrá salir a flote; es preparar al hombre para la vida”².

A través de la educación de postgrado se puede cumplir con las expectativas del Estado cubano para con los profesionales. Es de cognición de todos que el saber teórico está estrechamente vinculado a la práctica y es una fuerza social que transforma. Similar función tiene el postgrado, pues fomenta esta actividad y proporciona al docente estar paralelamente al desarrollo de la sociedad coetánea.

Se parte de la premisa de que es ineludible planificar, organizar, ejecutar y controlar el perfeccionamiento postgraduado, por cuanto la integración de las vivencias y experiencias atesoradas de otros profesionales se hacen perentorias en la transmisión a sus semejantes. De acuerdo a la Resolución 132/2004 del Ministerio de Educación Superior (MES) para la elaboración de los postgrados en Cuba, la superación postgraduada puede además de incorporar elementos

² Martí y Perez, José. Maestros ambulantes. La América. New York. 1886. Tomado del Libro “La Escuela en la Vida” de Carlos Álvarez.

novedosos, enriquecer los conocimientos del graduado y encaminar el desarrollo apropiado de habilidades y destrezas propias de la especialidad. El principal objetivo del decreto es optimar el desempeño de los profesionales, en aras de lograr una significativa y notable competencia, que proporcione respuesta rápida y confiable a las múltiples contrariedades que se presentan.

Se sustenta el precepto que la superación postgraduada para los profesionales del Minint, deberá ajustarse adecuadamente al marco actual de la Pedagogía Cubana. Mediará en la educación integral del hombre nuevo, principalmente a través de la facilitación de los novísimos conocimientos de la ciencia y la técnica, sobre una base dialéctica materialista integradora que le facilite interactuar en su medio. Estará a tono con los principios de la Revolución Socialista y fundamentada en las experiencias positivas de la humanidad.

La preparación de las fuerzas que integran las filas del Minint se torna imprescindible para prevenir y enfrentar los delitos y acciones que puedan afectar el orden interior, la tranquilidad ciudadana y la seguridad del Estado. El perfeccionamiento en los conocimientos de Criminología en los oficiales puede desempeñar un rol protagónico atendiendo al objeto de estudio³ de dicha ciencia para el Minint.

Actualmente las fuerzas de Minint en Trinidad a pesar de enfrentar los quebrantamientos de las leyes, se queda lejos del modelo de oficial que necesita la Revolución. No es solo evitar la comisión de acciones que puedan afectar el orden interior y la seguridad del Estado, sino que más allá se necesita que se prevenga la ejecución de dichas acciones. Se hace necesaria una profundización en los conocimientos de Criminología con el objetivo de desarrollar habilidades y aptitudes para estudiar las causas que provocan o puedan provocar el surgimiento de fenómenos, y por ende prever que se malgasten los escasos recursos.

La **Situación Problémica** que condujo a la realización de esta investigación radica en:

- ✓ Deficiencias detectadas en los conocimientos en Criminología en oficiales que pertenecen a especialidades operativas⁴.
- ✓ Escaso trabajo preventivo sobre la base de estudiar los factores que puedan propiciar la comisión de determinado delito, la personalidad del sujeto que los comete, el medio, entre otras.
- ✓ Insuficiente preparación de pregrado en Criminología.

³ El Objeto de Estudio de la Criminología para el Minint se resume al estudio del delito como fenómeno social o individual, sus causas y los medios para combatirlo.

⁴ Las especialidades operativas para el Minint son los órganos especializados en el enfrentamiento: Policía Técnica Investigativa (PTI), Departamento Nacional Antidrogas (DNA) y Contrainteligencia.

- ✓ Inexistencia de una especialidad de postgrado en todo el territorio nacional que se pueda utilizar como un modelo para perfeccionar los conocimientos en el municipio Trinidad.

En función de darle respuesta a tales argumentos se planteó el siguiente **problema científico**: ¿Cómo perfeccionar la preparación postgraduada en Criminología de los oficiales del Minint en Trinidad? Para el desarrollo de la investigación se toma como **objeto**: la superación profesional postgraduada y como **campo de acción**: la superación en Criminología.

Para poder solucionar el problema planteado se declaró como **objetivo general**: Proponer una estrategia de postgrado dirigida a perfeccionar la preparación en Criminología de los oficiales del Minint en Trinidad, y en aras de cumplir con el objetivo trazado se elaboraron varias **tareas científicas**:

1. Análisis de los fundamentos teóricos y metodológicos de la superación profesional en Criminología.
2. Diagnóstico del estado actual que posee la superación postgraduada en Criminología de los oficiales del Minint en Trinidad.
3. Elaboración de una estrategia de superación postgraduada para perfeccionar la preparación en Criminología en los oficiales del Minint en Trinidad.
4. Validación de la estrategia de superación postgraduada para la preparación en Criminología de los oficiales del Minint en Trinidad a través de criterio de expertos.

Partiendo de las tareas científicas se determinó como **variable independiente**: la estrategia de superación postgraduada en Criminología, y como **variable dependiente**: la preparación para el empleo correcto de la Criminología.

Entre los **métodos del nivel teórico** que se utilizaron en la investigación están:

Histórico-lógico: Este método permitió analizar las evoluciones, desarrollos y lógicas de la superación postgraduada y la Criminología desde sus surgimientos hasta la actualidad.

Análisis – síntesis: Se utilizó con el objetivo de examinar las diferentes concepciones expresadas en las literaturas consultadas y posteriormente se concretaron en resúmenes de aquellas cuestiones que resultaron de interés para la investigación.

Inducción-deducción: Permite el estudio de casos originales relacionados con los conocimientos y fundamentos particulares para la precisión de los más abarcadores, así como que se dedujeran con mayor claridad los diferentes aspectos tratados.

Sistema: En la presente investigación se destaca la necesidad de evolucionar constantemente de forma sistémica. Se considera la superación como un todo compuesto por disímiles partes o fragmentos, cuya combinación, deviene armonía en el desarrollo

profesional de los especialistas para el futuro, con exquisitez y competitividad para alcanzar los objetivos del Minint en Sancti Spíritus.

Los principales **métodos del nivel empírico** que se emplearon fueron:

Análisis documental: Se utilizó fundamentalmente para conocer los contenidos plasmados en la documentación y reglamentación del postgrado, particularizando en el Minint.

Observación: Usada para conocer y concretar el desenvolvimiento en el trabajo de los oficiales recogidos en la muestra, relacionados con el empleo de los conocimientos en Criminología principalmente.

Entrevista estandarizada: Se aplicó para obtener las opiniones de los problemas en materia Criminológica que presentan los oficiales, en función de lograr un diagnóstico adecuado del estado que poseen y concretar los fundamentos necesarios para la superación postgraduada.

Revisión bibliográfica: Permitió determinar argumentos necesarios para guiar el curso de la investigación a través de los escritos consultados.

Triangulación de fuentes: A través de este método se pudo cotejar las opiniones expresadas por las fuentes utilizadas en la investigación en aras de lograr un exitoso diagnóstico de la situación real existente.

Del nivel estadístico matemático: Se utilizó la estadística descriptiva para el análisis de los datos obtenidos en los métodos empíricos utilizados.

Validación por Criterios de Expertos: Se necesitó el apoyo de diferentes expertos para demostrar la factibilidad, aplicabilidad, pertinencia e importancia de la Estrategia de Superación Postgraduada.

La trascendencia científica que aporta esta investigación está contenida en su **Aporte práctico** cuando se brinda una Estrategia para la superación postgraduada en Criminología de los oficiales del Minint en Trinidad, que permitirá mejores resultados de trabajo en el enfrentamiento al delito.

El tema abordado en la investigación cobra **novedad científica** al permitir concretar conocimientos necesarios para prevenir, descubrir y cortar las acciones delictivas a partir de la superación profesional postgraduada en Criminología de los profesionales del Minint.

Para el desarrollo de esta investigación se tomó como **población** la totalidad de oficiales de las especialidades Policía Técnica Investigativa, Contrainteligencia y Departamento Nacional Antidrogas que laboran en el municipio de Trinidad. Estos suman un total de 37, de ellos se realizó un **muestreo** intencional o no probabilístico con los 28 graduados de

Licenciatura en Derecho, ya que estos recibieron con anterioridad la Criminología. La muestra representa el 75,6% de la población.

Se tiene en cuenta que el enemigo perfecciona sus formas de actividad en contra del Estado cubano y también el modus operandis de los delincuentes comunes va transformándose diariamente, se deben preparar las fuerzas para que sean capaces de enfrentar oportunamente estas acciones y puedan determinar las premisas favorecedoras o factores condicionantes de los fenómenos que surjan.

La tesis quedó estructurada de la siguiente forma: Introducción, tres capítulos, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

En el Capítulo I: “Fundamentos Teóricos y Metodológicos sobre la Superación Postgraduada en Criminología”, se argumenta el cuerpo de conocimientos teóricos necesarios sobre los que se basa la presente investigación. Para una mejor comprensión, se dividió en dos epígrafes y cuatro subepígrafes, en los que se detalló las diferentes etapas superadas por la Educación Postgraduada y la Criminología en el devenir del tiempo, hasta ultimar en el Ministerio del Interior.

En el Capítulo II: “Diagnóstico de las necesidades de superación postgraduada y fundamentación de la propuesta de Estrategia de Superación Profesional”, luego de determinar el estado de las necesidades de superación postgraduada en la materia, se justifica la estrategia a emplear en el mejoramiento del rendimiento de los oficiales.

El Capítulo III: “Diseño y validación de la estrategia de superación postgraduada en Criminología”, aborda detalladamente los cursos, talleres, seminarios y demás actividades que componen la estrategia. Se valida a través de criterio de expertos y resume los resultados obtenidos.

CAPÍTULO I. FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS SOBRE LA SUPERACIÓN POSTGRADUADA EN CRIMINOLOGÍA.

En este capítulo se da tratamiento a los fundamentos teóricos metodológicos de la Superación Postgraduada y la Criminología. Se realiza un bosquejo valorativo desde sus surgimientos hasta la contemporaneidad, que refleja varias partes del mundo incluyendo Cuba. Por último se hace referencia a la importancia de la superación postgraduada y de la Criminología para los oficiales del Minint.

1.1 Reseña histórica del postgrado.

El Postgrado es definido por Morles en 1997, como “un ciclo de estudios sistemáticos, de duración relativamente extensa, que se lleva a cabo en instituciones educacionales o científicas superiores y se caracteriza por sus altas exigencias académicas, la condición de graduados universitarios de sus participantes y el otorgamiento de títulos de mayor valor académico y profesional, tales como los de Especialistas, Master o Doctor”.

Esta definición se ajusta a las características del mismo en sus principios donde principalmente se consideraban Postgrados a las Maestrías y Doctorados. Actualmente comprendemos que implica mucho más, pues el desarrollo científico – técnico va progresando constantemente y paralelo a él deben ir los conocimientos, algo que no podemos lograr conformándonos con las sapiencias apropiadas durante el pregrado.

Surge así el ímpetu de incorporar nuevas erudiciones a través de estudios postuniversitarios que se ha denominado como “Educación Permanente” Este término según Tünnermann (1996) “va mucho más allá del reciclaje o perfeccionamiento profesional; es la integración de todos los recursos docentes de que dispone la sociedad para la formación plena del hombre durante toda su vida”.

Los estudios realizados en una carrera universitaria actualmente no garantizan el desempeño futuro del graduado. Hasta comienzos de la segunda mitad del siglo XX al egresado le bastaban los conocimientos adquiridos durante la carrera para enfrentarse a la dinámica de la vida independientemente del medio en que se desarrollaba, para esos entonces la superación postgraduada era secundaria pues los avances tecnológicos y científicos se acrecentaban lentamente y en ocasiones se mantenían casi inmutables.

En la contemporaneidad, el flujo informativo y el desarrollo son tan avanzados que el egresado universitario para tener un buen rendimiento en su desempeño tiene que estudiar mientras ejerce su profesión. Por tal motivo germina la imponente necesidad en el universitario de aprender a aprender y hacerlo durante toda la vida.

Por ende la Educación Continua o Permanente está condicionada por la necesidad individual tanto del egresado como de la institución que cuente con el capital humano. En 1991 Ponce de León expresó acerca del tema “la superación de la obsolescencia de los conocimientos del profesional en ejercicio y que lleva implícita la continuidad en la adquisición de conocimientos a través de un esquema organizado y sistemático”.

Luego su objetivo va más allá que la absurda obtención de grados académicos; está orientado al mejoramiento de la competitividad y el desempeño profesional del egresado que impulsado por el mercado de trabajo cada vez más especializado, exquisito y con tecnología de punta siente la necesidad de incrementar, actualizar o afinar sus conocimientos que se tornan incompetentes en el tiempo.

El postgrado surge con la propia Educación Superior, pero no es hasta comienzos del siglo XIX cuando en Alemania adquiere características de estudios metódicos con el surgimiento del “Doctorado Científico”, como contestación a los avances de la ciencia luego de la Revolución Industrial y el advenimiento del sistema capitalista.

Anteriormente, en el siglo XII, el grado de doctor era concedido como un título honorífico por la iglesia cristiana, se les nombraba “Doctores de la Iglesia” a los eclesiásticos que sobresalían por su distinguida sabiduría y en los que podemos encontrar el origen de los “Doctorados Honorarios” que hasta la actualidad universidades los agracian a personalidades del mundo de la cultura o la política.

Durante el siglo X la Universidad Medieval surge con la creación de la Universidad de Bolonia. Emergen también los grados de Bachiller o Aprendiz, Licenciado o Apto para Desempeñar su Función y Doctor (plenamente capacitado para desempeñar y enseñar su profesión). Aproximadamente en 1140 se asignan los primeros títulos doctorales universitarios, estos doctorados constituían un grado profesional y no científico por el poco desarrollo que en esa época poseía la ciencia.

Según fue aumentando el desarrollo tecnológico se creó la verdadera necesidad de incorporar nuevos conocimientos que permitieran, como se mantiene hasta la actualidad, incrementar la productividad. El hecho se presentó inicialmente en los países que mayor desarrollo económico tenían. Surge entonces la nueva concepción del postgrado, es decir, el ente que interrelaciona las nuevas experiencias con la realidad innovadora. En pocas palabras: La ruta imprescindible del universitario para estar a la altura de las exigencias sociales.

Entre las características principales del postgrado que se presentan en la contemporaneidad se pueden citar:

- Posee disímiles objetivos: capacitación, actualización, incorporación de nuevas tecnologías u obtención de grados académicos y/o científicos.
- Es utilizado como elemento de medición de la calidad de una universidad; cuanto más próspero sea marca un punto de referencia de la “eficacia” de una especialidad determinada.
- En ocasiones se elabora sobre la base de los estudios de pregrado existentes, lo que trae como consecuencia lentitud en la adquisición de normativas metodológicas que lo caractericen y autentifiquen.
- Su sustento debe ser siempre la investigación en todas sus disimilitudes. No debe obstruirse en las que aportan conocimientos objetivos y verificables, sino traspasar sus límites y construir teorías y soluciones de carácter técnico, las cuales requieren de métodos distintos al clásico método científico o de investigación.
- Cohabitan incongruencias en las regulaciones que lo rigen. Existen países con minuciosos regímenes nacionales y otros con una gran emancipación según la institución de que se trate.
- Debe ser una actividad netamente impartida por profesionales capacitados de instituciones docentes, pues aunque se utilicen otras personas para responder ágilmente una necesidad, existe el riesgo de la baja calidad e incompetibilidad.
- Facilita el intercambio y retroalimentación entre las instituciones universitarias o de otro tipo tanto de carácter nacional como internacional.

1.1.1 El postgrado en la Europa Continental: Modelos Francés y Alemán.

Según Víctor Morles (2003) y Cruz Cardona (2003) en una representación de los modelos de postgrado dominantes en el mundo, el doctorado se presenta desde el siglo XIX en Alemania, sin embargo actualmente se ha incorporado otros tipos de estudios no doctorales, que si bien no forman parte de la estructura formal de los estudios universitarios, se encuentran en su apogeo por el protagonismo de estos en la capacitación de los profesionales ante el avance empresarial.

Estos estudios se desarrollan según la reglamentación de cada universidad pues el Estado no se había proyectado con respecto al tema, con excepción de Francia donde si existe una aglutinación de los mismos por parte del gobierno.

El Modelo Francés se caracteriza por tener presente tres niveles o ciclos de formación:

Luego graduarse los estudiantes con el título de License o Maitriss (equivalentes a la Licenciatura o a la Especialización en otros países), pueden pasar a otro ciclo que constituye la formación del Postgrado Académico. En una primera fase y luego de cursar un año de estudios regulares, se obtiene el Diploma de Estudios Profundizados conocido como DEA, el cual es condición indispensable para que puedan transitar por la segunda fase de obtención del grado de Doctor, lo cual representa de 2 a 4 años de estudios posteriores.

Existe además el grado de Habilitación, siendo éste el grado más alto que es posible alcanzar, el cual habilita para dirigir investigaciones. Su obtención consiste en la presentación de una nueva tesis o un conjunto de trabajos que reflejen una obra del autor que haya sido publicada.

A partir de la década de los 80 se creó el título de Magistere que no es más que estudios de carácter interdisciplinario de un alto nivel, orientados a la investigación y al que se puede acceder luego de culminar la universidad.

El Modelo Alemán tiene como característica fundamental que la mayoría de sus universidades son públicas y académicamente soberanas, con un financiamiento casi nulo para los postgrados por parte del Estado. Los estudios de pregrado tienen una duración de 4 a 6 años graduándose con el título de Diploma o Licenciatura en Leyes, Medicina y Magisterio, conocido en ese país por Staatsexam.

Al Doctorado o Promotion pueden acceder directamente una vez concluido el postgrado, y tiene la característica de que no tener un límite de tiempo para su terminación ni se exigen cursos regulares para el mismo, solamente un proyecto de tesis admitido por un Centro o Instituto de Investigación y elaborada bajo tutoría. Concluida la tesis debe presentarse en un evento internacional, ser publicada y defendida públicamente.

El título de Habilitation acredita la posibilidad de enseñar en Institutos de Educación Superior y permite acceder al graduado a la máxima categoría en el ámbito universitario, la de Catedrático o Profesor Titular. Como requisitos para este título está ser Doctor o excepcionalmente Licenciado, haber realizado un trabajo independiente de al menos tres años como ayudante de Enseñanza Superior, aprobar un conjunto de exámenes sobre la especialidad y presentar una nueva tesis que reseñe los logros alcanzados en la investigación científica con aportes importantes.

Además existen estudios de Perfeccionamiento o Ampliación los que tienen una duración de entre uno y ocho semestres. Entre sus títulos acreditativos se encuentran los Certificados, Diplomados, Magíster y otros.

1.1.2 El postgrado en los países anglosajones: Modelos Inglés y Norteamericano.

Conformado principalmente por Gran Bretaña, Irlanda y Estados Unidos, el postgrado en este grupo devino en un inicio del Modelo Alemán, aunque luego fue adecuándose a las circunstancias socio-históricas y culturales; desarrollaron sus propios modelos y surgió así los modelos Inglés y Norteamericano.

Con sus características independientes y sus propias especificidades, en ellos se suplen los Cursos Especializados como los Diplomas en Ciencias o Artes, las Maestrías con una duración de 1 ó 2 años y que pueden ser en Ingenierías, Artes, Ciencias y las conocidas como Master Phil dedicadas a la investigación.

El grado de Doctor rebasó dos etapas esenciales; en la primera los títulos que se otorgaban llevaban adjuntos el nombre de la Facultad que lo confería, así por ejemplo existía el Doctor en Música, Doctor en Medicina y Doctor en Leyes. Actualmente todos ellos son proporcionales al PhD o Doctor en Filosofía.

Últimamente surgió el grado superior del doctorado conocido como Higher Doctorates o Doctores de Nivel Superior que establecen la especialidad de la que son concedidos. Ejemplo: Doctores en Ciencias, Doctores en Artes, Doctores en Letras... Sin embargo, existen diferencias notables entre estos tipos de postgrados.

Gran Bretaña específicamente carece de reglamentaciones escritas para la obtención del grado científico, los aspirantes con presentar un proyecto de investigación realizada de forma independiente prácticamente sin relación con un tutor establecido, sin imposición de cursos ni presentación a exámenes; se presentan para su discusión ante un tribunal externo que hace las recomendaciones de su aprobación o no a la Universidad, quien finalmente otorga el título.

Por otra parte Estados Unidos, que tampoco cuenta con una reglamentación estatal y los estudios postgraduados se consideran heterogéneos, tiende hacia una uniformidad sobre la base de un control de la calidad mediante un sistema de acreditación. Para hacer un doctorado existe un sistema curricular basado en asistencia a clases obligatoria y aprobación de exámenes sistemáticos. Su duración por lo general es de cuatro años, en los tres primeros se reciben clases semipresenciales y en el cuarto año se elabora y defiende la tesis.

La calidad de los doctorados es variable en todas las universidades, van prácticamente de lo sublime a lo ridículo. El doctorado de mayor prestigio es el de PhD que aunque fue importado del modelo Alemán desde hace casi dos siglos, adquirió características propias. Su integridad es cuestionada desde hace algunas décadas por su reciedumbre en lo académico y en las ciencias básicas, por lo que se crearon los Doctorados Profesionales en distintas ramas como la Medicina, Leyes, Administración y otras, y el Doctorado Docente conocido como Doctor en Artes.

1.1.3 El postgrado en Rusia, Asia y Europa Oriental.

En Rusia los antecedentes datan desde el período zarista cuando en el siglo XIX copian el Modelo Alemán de Doctorado atendiendo a su finalidad científica y lo adecuan a una forma más congregada similar al Modelo Francés. Luego de la Revolución de Octubre y el desarrollo alcanzado por la Ciencia gracias al sustentáculo del Estado, es que surge el Modelo Soviético. Este tuvo una influencia directa en los países socialistas del Asia y de la Europa del Este y posteriormente fue adoptado en Cuba.

En la década de los 90 al cambiar el sistema social imperante en la URSS (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) del socialismo al capitalismo, hubo variaciones como la introducción de las Maestrías al estilo norteamericano, el desmembramiento de las reglamentaciones de carácter nacional por otras más individualizadas de las universidades y la eliminación de las gratuidades, pero en esencia la estructura organizativa del postgrado académico se mantiene.

Concluida la etapa de pregrado con una duración de aproximadamente cinco años, comienza un programa de postgrado académico constituido por dos niveles. Un primer nivel de tres años de durabilidad culmina con el título de Candidato a Doctor, equivalente al PhD norteamericano, con requisitos indispensables una investigación realizada en una Universidad o Instituto de la Academia de Ciencias, el conocimiento de un idioma extranjero, la realización de un examen contextual que aunque ya han variado las materias aún se pone en práctica y la presentación y defensa de una tesis ante un tribunal.

El segundo nivel se alcanza luego de una trayectoria científica donde se presenta una nueva tesis que aporte conocimientos de gran utilidad práctica y que otorga el título de Doctor en Ciencias.

1.1.4 La Educación de Postgrado en Cuba.

En Cuba antes de 1959, lo que pudiera llamarse estudios postgraduados estaba restringido a cursos breves de la invocada Escuela de Verano y otros que se brindaban en los Colegios Profesionales principalmente de Médicos, Arquitectos y Abogados.

A estos solo podían acudir pequeños clanes de profesionales, casi siempre de la capital, o uno que otro de provincia con posibilidades de trasladarse a la Habana. Sucedió lo mismo con las conferencias impartidas por profesores de reconocido prestigio, las cuales se llevaban perennemente en sus respectivas cátedras de las dos únicas universidades existentes en el país: la Universidad de La Habana y la de Santiago de Cuba.

Luego del triunfo de la Revolución, fue que conjuntamente con otras conquistas, el Estado Cubano le dio la merecida atención a los procesos educativos. Comenzó por la Campaña de Alfabetización y seguidamente por la obtención por parte de todo el pueblo del 6to grado, se continuaron las políticas encaminadas al desarrollo de niveles más altos educativos en los que estaban comprendidos los estudios universitarios y postgraduados.

A principio de la década de los 60 se comenzaron a realizar esfuerzos para desarrollar este tipo de estudios. En la carrera de Medicina, de gran tradición y reconocimiento comienza a estructurarse la especialización denominada Régimen de Residencia. Esta consistía en formar a los especialistas en las facultades y no en los hospitales universitarios como hasta ese entonces.

Los grados científicos se obtuvieron inicialmente en países del campo socialista y más tarde en instituciones de estudios cubanos como el Centro Nacional de Investigaciones Científicas (CENIC), el Instituto de Ciencia Animal (ICA), así como la Universidad de La Habana, a través del intercambio con profesionales extranjeros que se solidarizaron en esta esfera.

Surgió con la necesidad de regular la política de superación de los cuadros, el Sistema Nacional de Grados Científicos, el cual es establecido en el año 1974 a partir de la Ley 128/74.

En el propio año cuando se emitió la resolución sobre Política Educacional aprobada en el Primer Congreso del PCC (Partido Comunista de Cuba) en la que se establece la necesidad de elevar la calificación de los graduados del nivel superior, organizándose cursos de postgrado especializados.

En 1976 se crea el MES y la organización del Sistema de Educación de Postgrado se da una corbeta atributiva a una política instituida que hasta ese entonces era enemistada por una reglamentación nacional, lo que dio uniformidad y grafía sistémica a este proceso.

Contemporáneamente el Sistema de Postgrado está configurado por dos vertientes: la Superación Profesional y la Formación Académica de Postgrado. La primera constituye un vínculo de procesos de enseñanza aprendizaje que posibilitan a los graduados universitarios la adquisición y perfeccionamiento continuo de los conocimientos, aptitudes y habilidades requeridos para un mejor desempeño de sus responsabilidades y funciones laborales. La otra vertiente, Formación Académica de Postgrado, constituye un conjunto de procesos de apropiación de capacidades que posibilitan a los graduados de nivel superior alcanzar un avanzado nivel óptimo desde el punto de vista profesional y científico, con una alta competitividad científico-técnico y con gran rigor académico. Tiene como forma: la especialidad, la maestría y el doctorado.

El Ministerio del Interior cubano se crea en el año 1961, como resultado de la necesidad de preservar las conquistas de la Revolución Socialista cubana ante una realidad cruel, donde los mayores imperios del mundo moderno viraron sus cañones hacia todo lo que empañe al capitalismo.

La educación de postgrado constituye una de las vías principales del trabajo de la educación superior. Se dirige a promover la educación permanente de los profesionales, el perfeccionamiento del desempeño de sus actividades profesionales y académicas, el desarrollo de la investigación y el enriquecimiento de su acervo cultural.

En los profesores específicamente es un componente inigualable para la formación de una Cultura General Integral de los estudiantes universitarios, y en este aspecto el Minint no es la excepción. La convicción, sentido de pertenencia y la responsabilidad de cada profesor al asumir de forma consciente la labor educativa y política ideológica; son atributos imprescindibles en la profesión.

La educación de postgrado en Cuba lleva algunas décadas y el Minint no ha estado ajeno a este tipo de superación. Se necesita continuar la formación de los universitarios graduados, comprender e interiorizar que la formación de los Recursos Humanos en la sociedad propicia desarrollo económico, social, cultural, revolucionario... y que el capital intelectual, o sea, la capacidad de generar nuevos conocimientos en cualquier ámbito del saber humano se convierte en uno de los recursos esenciales de cualquier nación.

El postgrado permite actualizar los conocimientos apropiados durante el pregrado, pues no se puede obviar los avances científico-técnicos, ni el constante flujo informativo que está

vigente y minutos después ha caducado. Prepara para nuevos retos, y lo que para algunos solo es una frase, aprender a aprender, para otros es una necesidad.

En el Minint se ha instrumentado un conjunto de acciones dirigidas a la superación integral de los profesores y oficiales. Sin embargo, en ocasiones la dinámica de la vida obliga a cumplir con deberes que imposibilitan la constante superación. Se enfrenta a nuevos retos, como establecer bien el papel del conocimiento en el impacto de preparar a los oficiales en todo lo que sea relacionado con la ciencia, las nuevas tecnologías, en un contexto de cambios de las mentalidades.

Actualmente el Minint ha creado condiciones y ha avanzado con relación a la superación postgraduada, esto ha permitido alcanzar un desarrollo cada vez más elevado de los métodos de aprendizaje que han potenciado el desarrollo efectivo en la docencia. Por ello se hace necesario razonar sobre los preceptos de la Pedagogía y su carácter de ciencia.

Aún presentamos deficiencias en la sistematicidad y constancia de la superación; pues la complejidad de la situación operativa, el déficit de oficiales y docentes en ocasiones irrumpen y afectan el proceso.

La institución concede gran importancia a la superación, la que se rige igualmente por el Reglamento de Postgrado. En su cumplimiento le pertenece un lugar eminente a los institutos superiores con que cuenta y sus facultades, donde se concretan los programas de superación profesional que brinda la educación superior cubana.

El profesor del Ministerio del Interior tiene la particularidad de interactuar en el mismo medio que el resto de los profesionales en Cuba y posee la importante delegación de formar a los oficiales bajo preceptos morales e ideológicos revolucionarios. Estos se prueban constantemente ante el contexto hostil que trabajan, la difícil misión de mantener las conquistas de la Revolución, mantener la tranquilidad ciudadana y el orden interior.

Por la importancia irrefutable del rol que juegan los oficiales del Minint, así como la connotación nacional e internacional que pueden tener sus acciones, se hace imprescindible la impartición de postgrados para su constante superación.

1.2 Consideraciones sobre la Criminología en el mundo.

Desde que surgió el hombre existe el crimen⁵. Este constituye una incógnita que desde siempre fascina e inquieta a la humanidad. Datan testimonios tales como el Código de

⁵ **crimen.** (Del lat. *crimen*). m. Delito grave. || **2.** Acción indebida o reprehensible. || **3.** Acción voluntaria de matar o herir gravemente a alguien.

Hammurabi⁶ y la Ley de las Doce Tablas⁷, donde se abordaban entre otras cuestiones los castigos para cada delito.

La necesidad de estudiar los factores que conllevan a la comisión de delitos, el medio donde se realizó, los sujetos que los cometen, motivaciones, entre otras cuestiones, devino el vocable Criminología. Dicho término significa estudio del delito, proviene de los vocablos griegos "kriminus" (crimen) y "logos" (tratado o doctrina), aunque otras culturas alegan que también se aludía al latín "crime" (delito).

Lo que actualmente se denomina "Criminología" no es una ciencia revelada recientemente; aunque resulta imposible situar su surgimiento en algún momento histórico. En un sentido estricto, la Criminología es una disciplina "científica" sobre una base empírica, que surge al generalizar este método de investigación (empírico-inductivo) la denominada Escuela Positiva italiana, es decir, el Positivismo Criminológico, cuyos representantes más conocidos fueron: Lombroso⁸, Garófalo⁹ y Enrico Ferri (1907).

La Criminología en la actualidad se ve como una ciencia situada en una zona en la cual se interrelacionan estrechamente el Derecho, la Sociología y la Psicología y otras ciencias; tiene por objeto la delincuencia como fenómeno, crimen, causas y condiciones de la desobediencia y de los delitos concretos, personalidad del transgresor, prevención del fenómeno y medidas profilácticas de distintos crímenes.

La mayoría de los investigadores coinciden en señalar a Lombroso como el fundador de la Criminología moderna, sin embargo otros sólo le asignan la función de "delimitador de un campo científico propio". En minoría hay quienes niegan que esta ciencia haya nacido en 1876 con Lombroso y señalan al alemán Franz Joseph Gall¹⁰.

⁶ Hammurabi (fl. siglo XVIII a.C.), rey de Babilonia, el gobernante más importante de la primera dinastía de Babilonia. No pueden ofrecerse fechas exactas de su vida y su reinado, aunque la denominada cronología media establece su reinado desde aproximadamente el 1792 hasta el 1750 a.C.

⁷ Ley de las Doce Tablas: El más antiguo código de Derecho romano. Fue redactado entre los años 451 y 450 a.C. por 10 magistrados denominados decenviros, y se inscribió sobre tablas de bronce o madera que fueron colocadas en el principal foro romano. Fue establecida para aplacar las reclamaciones de los plebeyos, que mantenían que sus libertades no se encontraban protegidas de forma conveniente por el Derecho escrito, al menos tal y como lo aplicaban los jueces patricios. En una primera versión original, se confeccionaron diez tablas, a las que se añadieron dos más al año siguiente. Unas y otras fueron destruidas durante el saqueo de Roma por los galos en el 390, pero la literatura latina posterior ha permitido que conozcamos algunas de esas leyes. Las Doce Tablas abarcaban las diferentes disciplinas del Derecho, con inclusión de los castigos previstos para algunas infracciones.

⁸ Cesare Lombroso (1835-1909), criminólogo y antropólogo italiano. Entre sus numerosas obras figuran *El genio y la locura* (1864), *L'uomo delinquente (El hombre delincuente)*, 1876), *La donna delinquente (La mujer delincuente)*, 1893), *L'antisemitismo e le scienze moderne (El antisemitismo y la ciencia moderna)*, 1894), *El crimen, causas y remedios* (1899) y *Los fenómenos de hipnotismo y espiritismo* (1909).

⁹ Rafael Garófalo. Estudió el delito natural como una lesión de aquella parte del sentido moral que consiste en los sentimientos altruistas fundamentales de piedad y honestidad.

¹⁰ Gall: Médico y anatomista alemán que intentó relacionar la estructura cerebral y las inclinaciones del criminal. Esta teoría fue popular durante el siglo XIX, pero hoy se encuentra abandonada en el descrédito.

Autores franceses como Morel privilegian la labor del belga Quetelet, que en 1835 publicó un primer libro sobre el tema; por último, hay quienes entienden que la Criminología abarca la política criminal y se encuadran dentro de la sección crítica, estos generalmente manifiestan que su origen se haya en Becarria con la publicación en 1765 de su libro "De los delitos y las penas".

El último trienio del siglo XIX dio por sellados los orígenes de esta nueva "ciencia". Por ello se debe hablar de dos "etapas" o momentos en la evolución de las "ideas" sobre el crimen: la etapa "precientífica" y la "científica" cuya línea divisoria viene dada por la Escuela Positiva. Surgidas a partir de la distancia vivida entre la especulación, la deducción, pensamiento abstracto-deductivo, observación, inducción, hasta el método "positivo". En este largo progreso de evolución de las ideas y teorías sobre el crimen y el delincuente.

La Etapa Precientífica de la Criminología surge desde antes de salir a luz pública "Partida de Nacimiento", conocida obra de Lombroso sobre la Criminología empírica moderna. Para ese entonces se habían formulado numerosas "suposiciones" sobre la criminalidad. Teorías bajo cierto rigor y pretensiones de generalización que trasciende las meras concepciones, fruto del saber y experiencias cotidianas.

En el período existieron dos enfoques claramente diferenciados: El "clásico" (producto de las ideas de la ilustración, de los reformadores, y del Derecho Penal "clásico", modelo que acude a un método abstracto, formal y deductivo) y el "empírico" por ser de esta clase las investigaciones sobre el crimen llevadas a cabo, de forma fragmentaria, por especialistas de las más diversas procedencias (fisonomistas, frenólogos, antropólogos, psiquiatras, y otros), teniendo todos ellos en común el sustituir la especulación, la intuición y la deducción por el análisis, la observación y la inducción (método empírico inductivo). Ambas concepciones coinciden en el tiempo e incluso se prologan hasta nuestros días.

Para la Escuela Clásica no existen diferencias cualitativas entre el hombre que delinque y el que no. Entre los principales pilares del pensamiento clásico se pueden mencionar:

- La imagen del hombre como ser racional, igual y libre; (libre potestad para decidir entre el correcto y viceversa).
- La teoría del pacto social como fundamento de la sociedad civil y el poder.
- La concepción utilitaria del castigo, siempre nutrida de apoyo ético.

La Escuela Clásica representa el tránsito del pensamiento fantástico, milagroso, al pensamiento concreto; del mismo modo que el positivismo representará el paso siguiente hacia un mundo materialista y real.

Muestra debilidades al abordar el tema crimen, prescindiendo del examen del delincuente o su entorno social. Carece de una teoría de la Criminalidad (etiología) incapaz de ofrecer a los poderes públicos las bases e información necesaria para un programa político-criminal de prevención y lucha contra el crimen, en un momento de crisis económica y social y de inseguridad generalizada.

La Escuela Clásica desafía tardíamente el dilema criminal. Se limita a condenar de manera justa (enfoque reactivo), pero no se interesa por los cimientos y etiología del delito, o sea, su prevención.

Por otra parte, las Orientaciones Empíricas intervienen sobre la base de las “Ciencias Naturales” y no en el de las “Ciencias del espíritu”. Su campo de acción se caracteriza por ser flexible y abierto. El empírico inductivo, cimentado en la observación del delincuente como persona y del medio o entorno en que interactúa. Las principales investigaciones de esta corriente se llevaron a cabo en los más diversos campos del saber, por ejemplo:

En la Ciencia Penitenciaria específicamente los célebres Howard¹¹ (1726-1790) y Bentham¹² (1748-1832) estudiaron, describieron y revelaron la realidad penitenciaria europea del siglo XVIII. Estas denuncias trajeron como consecuencias importantes reformas legales (Howard en el contexto de las prisiones en Inglaterra y Gales en 1777). Bentham visitó presidios y estudió el entorno de los reclusos (geografía del dolor según Bernaldo de Quirós¹³), dando al traste su tesis de la reforma del delincuente como fin prioritario de la administración y la necesidad de acudir al empleo de estadísticas (su panóptico en la obra *Panopticon, or the Inspection House*, 1791) cuyo modelo fue seguido en algunos presidios norteamericanos.

Desde el punto de vista fisonómico Della Porta, italiano (1535-1616) elaboró una auténtica técnica de observación poniendo especial énfasis en la expresión corporal: ojos, risa, llanto, expresiones, estados sentimentales. Lavater (1741- 1801) tiempo después realizó similar investigación.

La observación y el análisis (visita a reclusos, práctica de necropsias) fue el método empleado por los fisiólogos.

¹¹ John Howard: Reformador social británico que fomentó el tratamiento de los internos en los hospitales y cárceles de toda Europa.

¹² Jeremy Bentham (1748-1832), filósofo, economista y jurista británico, creador de la doctrina del utilitarismo. Las ideas de Bentham influyeron considerablemente en la reforma de la estructura administrativa del Gobierno británico a finales del siglo XIX, en el Derecho penal y en el procedimiento jurídico tanto en el Derecho penal como en el civil. En su ilustre carrera también figuran *Fundamento de la evidencia judicial* (1827) y el *Código constitucional* 1830).

¹³ Constancio Bernaldo de Quirós (1873-1959), jurista y sociólogo español que influido por el krausismo, trabajó en el Instituto de Reformas Sociales (creado en 1903 como precursor del Ministerio de Trabajo), y participó en la fundación de la Escuela de Criminología (de la que fue catedrático) ese mismo año.

Exclusivamente denominado como el “retrato robot” que ofreció Lavater, del que designó “hombre de maldad natural” basado en características somáticas de éste. En la práctica, el conocido Edicto de Valerio¹⁴ (cuando tengas dudas entre dos presuntos culpables, condena al más feo) fórmula procesal que al parecer impuso en el siglo XVIII un juez napolitano, Marqués de Moscardi (“oído los testigos de cargo y de descargo, y vista tu cara y tu cabeza, te condeno...”).

Son de escaso rigor técnico-científico pero de gran arraigo en las convicciones populares y en la praxis criminológica. Auténticos anticipos del delincuente nato de Lombroso.

La frenología, precursora de la moderna neurofisiología y de la neuro psiquiatría, realizó un importante aporte en esta etapa de tanteos empíricos, al tratar de localizar en el cerebro humano las diversas funciones psíquicas del hombre y explicar el comportamiento criminal como consecuencia de malformaciones cerebrales.

Se destaca la obra de Gall (1758-1828) médico nacionalizado francés, autor de un conocido mapa cerebral dividido en 38 regiones. Tuvo como sucesores a Spurzheim, Lauverhne y otros. Para Gall el crimen es causado por un desarrollo parcial y descompensado del cerebro.

Pinel (1745-1826) funda la Psiquiatría, disciplina científica autónoma (en todo el siglo XIX) por el impulso del racionalismo optimista de la ilustración. En investigaciones realizadas por Pinel, separó a los delincuentes de los enfermos mentales.

La antropología está estrechamente unida a los orígenes de la Criminología. Se destacan los estudios sobre cráneos de asesinos de Broca (1824-1880) neurólogo y patólogo que creyó haber detectado anomalías en los cráneos de los delincuentes.

También Wilson, médico escocés de prisiones, que después de estudiar cerca de 500 cráneos de criminales, llegó a la misma conclusión que Thompson (1810-1873) y Nicolson (1845-1907) sobre numerosos reclusos; sobre el carácter hereditario de la degeneración, creyendo haber encontrado estigmas congénitos físicos (en el habla, la audición, la vista) y mentales (epilepsia) en los delincuentes habituales a los que calificó Thompson de Subespecie inferior.

¹⁴ Cayo Galerio Valerio Maximiano: Emperador romano (305-311). Nació en las proximidades de la ciudad Tracia de Serdica (actual Sofía, capital de Bulgaria). Un mes antes de fallecer, el 30 de abril del 311 decretó un Edicto que “garantizaba” la tolerancia de los cristianos.

De la Estadística Moral o Escuela Cartográfica los principales representantes fueron Quetelet¹⁵ (1796-1874), Guerry (1802-1866), V. Mair, Fregier y Mayhew, genuinos precursores del positivismo sociológico y del método estadístico, quienes aportaron la Concepción del delito como fenómeno colectivo y hecho social (regular y normal) regido por leyes naturales, como cualquier otro suceso y requerido de un análisis cuantitativo.

Esta etapa representa el inevitable puente entre la Criminología Clásica y la Positiva, para unos; y para otros, los comienzos de la nueva Sociología Criminal científica. Para esta Escuela, primero el crimen es un fenómeno social de masas, no un acontecimiento individual; el delincuente concreto, con su eventual decisión, no altera en términos estadísticamente significativos el volumen y estructura de la Criminalidad.

En segundo lugar el crimen es una magnitud asombrosamente regular y constante; se repite con periodicidad, producto de leyes sociales.

No es prioridad identificar las causas del delito, sino observar su frecuencia media relativa, la distribución serial de éste e identificar sus principales variables.

En tercer lugar el delito es un fenómeno normal, inevitable, constante, regular y necesario. Para la Escuela Cartográfica el método Estadístico es la única forma de investigación adecuada, para el crimen como fenómeno social y su magnitud.

Quetelet mantuvo que los hechos humanos y sociales se rigen también por las leyes que gobiernan los hechos naturales, por leyes físicas; y propugna una nueva disciplina (mecánica social) y un nuevo método (el estadístico) para analizar dichos fenómenos, buscando la frecuencia media relativa de los mismo y su distribución social.

Se anticipó a las conocidas leyes de la "saturación" de Ferri y resaltó la absoluta regularidad con que año tras año se repiten los delitos, afirmando que si conociéramos las complejas leyes que regulan el fenómeno social del crimen, y su dinámica propia, estaríamos en condiciones de predecir el número exacto, e incluso la clase de crímenes que se producirían en una sociedad en un momento dado.

Guerry realizó los primeros mapas de la Criminalidad en Europa concediendo especial importancia al factor térmico.

La Estadística social tuvo, a lo largo del tiempo, un doble ámbito de influencia. Inspiró la dirección sociológica del positivismo europeo como puede apreciarse en el pensamiento de

¹⁵ Quetelet I. A (1796-1874) matemático belga, demógrafo, astrónomo y sociólogo, que publicó varias obras en París 1835, 1831 y 1848 (en francés) a él se debe la famosa expresión "budget des crime" y la conocida "Curva de Quetelet" (la distribución del crimen)

Ferri y se aprecia su decisivo impacto en la moderna Sociología Criminal norteamericana que arranca de la denominada Escuela de Chicago.

El positivismo criminológico surge a finales del siglo XIX, con la Escuela Positiva Italiana que como se abordó con anterioridad, encabezaron Lombroso, Garófalo y Ferri. Se presenta como crítica y alternativa a la denominada Criminología Clásica, dando lugar a una polémica doctrinal con ésta que es en definitiva una disputa sobre métodos y paradigmas de los científicos (el método abstracto y deductivo de los clásicos, pasado en el silogismo, frente al método empírico inductivo de los positivistas, basado en la observación de los hechos, de los datos).

La escuela positiva italiana presenta dos direcciones opuestas:

La antropológica de Lombroso (delito como fenómeno individual).

La sociológica de Ferri (delito como fenómeno social).

Estas direcciones acentúan la relevancia etiológica del factor individual y del actor social en sus respectivas explicaciones del delito. Tuvo dos momentos relevantes: El de la Escuela Positiva y el posterior la “lucha” de las escuelas.

El factor aglutinante del positivismo criminológico es el método empírico inductivo o inductivo experimental que propugnan sus representantes frente al análisis filosófico metafísico que reprochaban a la Criminología clásica. Dicho método se ajustaba al esquema, causal-explicativo, que el positivismo propuso como modelo o paradigma de ciencia.

Los postulados de la Escuela Positiva pueden sintetizarse, en contraposición a los de la Escuela Clásica, de la siguiente manera:

El delito se concibe como un hecho real e histórico, natural, y no como ficticia abstracción jurídica; su nocividad deriva, no de la mera contradicción de la ley que él delito mismo significa, sino como exigencias de la vida social incompatible con ciertas agresiones que ponen en peligro las bases de ésta. Su estudio y comprensión son inseparables del delincuente y del medio donde habita.

Interesa al positivismo la etiología del crimen, la identificación de sus causas como fenómeno y no simplemente la génesis del mismo, pues lo decisivo será combatirlo por su propia raíz con eficacia y, de ser posible, con programas de prevención realistas y científicos. La finalidad de la ley penal no es restablecer el orden jurídico, sino combatir el fenómeno social del crimen, defender la sociedad.

El positivismo es determinista, califica de ficción la libertad humana y fundamenta el castigo en la idea de la responsabilidad social o mero hecho de vivir en común. Concede prioridad al estudio del delincuente, por lo que cobran particular significación los estudios tipológicos y la

concepción del criminal como subtipo humano, totalmente diferente de los demás ciudadanos honestos.

Por último, mientras la Criminología Clásica, por su connotación con el pensamiento iluminista, adoptó una postura crítica frente al ius puniendi estatal; el Positivismo Criminológico carece de tales raíces liberales, defiende un claro antiindividualismo propenso a absolutizar sin crítica alguna el orden social, a sobreponer la rigurosa defensa de éste a los derechos del individuo y a diagnosticar el mal del delito con simplistas acusaciones a factores patológicos (sobre todo el individuo) que exculpan de antemano a la sociedad.

Para hablar del surgimiento de la Criminología en Cuba es necesario señalar que dio sus primeros pasos al compás del positivismo. Las ideas positivistas, tanto en el plano filosófico, como jurídico, irrumpen en Cuba durante el arbitrario poder colonial español, donde se presentaba como una filosofía subversiva, por lo que se hicieron todos los esfuerzos para frenar su introducción en el contexto intelectual cubano a principios del siglo XIX.

Sus ideas eran demasiado revolucionarias y sólo hasta después del Pacto del Zanjón es que comienza una etapa de transformaciones y de cierta autonomía en que el positivismo toma fuerza en el ambiente cultural y se presenta como una filosofía optimista que respondía a los intereses del sistema social dominante. Sin embargo una de sus limitaciones fundamentales, se centraba en la tendencia descriptiva de sus trabajos, o sea, una especie de renuncia a encontrar los nexos necesarios, estables y esenciales que existen entre los fenómenos. No se percataban de la verdadera naturaleza de las leyes del mundo objetivo.

Entre las figuras más representativas del positivismo que de una forma u otra se empaparon con cuestiones criminales podemos mencionar:

Felipe Poey (1799 – 1891), primer antropólogo cubano que relacionó esta ciencia con el Derecho Penal. Fue un reconocido naturalista y abogado. En 1819 presentó una tesis “Sobre si es más previsible al rapto o seducción, que el rapto por fuerza física”.

Afin a los paradigmas abordados en dicho escrito dijo Mestre en 1934 “que hoy forman parte de la Antropología Jurídica”. El propio Mestre al enjuiciar la obra de Felipe Poey lo hacía expresando: “...este problema cae de lleno dentro de la antropología de los criminales, sólo puede resolverse y hacer buena obra la administración de justicia a la luz de la Psicología, Psiquiatría y con el auxilio de la medicina legal”.

Esta acción no es considerada un hecho aislado. Tres años después de publicado “El hombre delincuente” de Lombroso; en Italia (1879) el Dr. José R. Montalvo se manifiesta en una conferencia acerca de la “Antropología de los Asesinos”. En 1885 José Miguel Céspedes publica un artículo titulado “La Antropología y el Derecho Penal”, en 1898 da a

conocer otro trabajo titulado “Delincuentes Natos y Razas Criminales” y por último, tradujo “Las Anomalías del Criminal”, de Garófalo.

Para 1899 el penalista González Lanuza había logrado que se acreditara la propuesta de una Real Orden del Gobierno Interventor norteamericano para fundar en la Universidad de La Habana, un curso de Antropología General. Dicha idea se estuvo fomentando aisladamente bajo la cátedra del Doctor Felipe Poey, quien fundó en 1877 la Sociedad Antropológica de Cuba.

Montané fue el primer profesor de Antropología en Cuba. Al curso de Antropología General y de Ejercicios Antropométricos, asistían estudiantes de Derecho, de Ciencias y de Pedagogía, lo que motivó que se impartieran dos cursos, comenzando así a funcionar una Cátedra de Antropología Jurídica para estudiantes de Derecho y otra de Antropología General, para las Ciencias y Pedagogía.

En 1906 se da un gran paso al levantarse la literatura criminológica en Cuba mediante la revista “Derecho y Sociología”, que publica escritos de José Ingenieros, donde critica enérgicamente a la Escuela Clásica y exalta las virtudes del positivismo.

En el mismo año se publica en Madrid, España una obra cimera de la Criminología cubana, “Los Negros Brujos”, encabezada por el título “HAMPA AFROCUBANA” (apuntes para un estudio de etnología criminal) de Fernando Ortíz, con una carta prólogo del Doctor Cesare Lombroso. Esta fue precedida por un artículo del mismo Ortíz en 1905, sobre la “Criminalidad del Negro en Cuba”, publicada en la revista italiana “Archivos de Psiquiatría, Medicina Legal y Antropología Criminal”.

Fernando Ortíz, considerado el más eminente de los científicos sociales del siglo XX cubano, el fundador de la Criminología Cubana y el que más contribuyó a la introducción del positivismo en la Ciencias Penales Cubanas. Comenzó su vocación como penalista en Italia, en los primeros años del siglo XX, donde estudió Criminología y se relacionó con Cesare Lombroso y Enrico Ferri. Fue uno de los primeros discípulos hispanoamericanos de los pensadores más importantes en la fundación de la Criminología y del Positivismo Penal.

Otra obra suya fue “Los Negros Curros” sobre la delincuencia en Ciudad de La Habana a principios del siglo XVII, donde se inicia el estudio metódico y positivista de la poliétnica delincuencia cubana. Como decía Ortíz, “...Cuba es un campo fértil para el estudio del fenómeno de las razas y de su vinculación con la criminalidad”.

No podemos desconocer que aun Don Fernando, que en su madurez intelectual se convirtió en uno de los grandes defensores de la igualdad racial, al principio estuvo de acuerdo en

considerar la existencia de las razas “atrasadas” o menos evolucionadas y este pensamiento está presente en esta etapa de sus estudios criminólogos.

Pero, sin duda, su obra fundamental en las Ciencias Penales es el proyecto de Código Criminal cubano que presentó el 26 de febrero de 1926. Se llamó Código Criminal y no Penal, ya que él lo entendía como la organización social contra la criminalidad. Es en esencia un ordenamiento de los procedimientos preventivos y represivos que debe adoptar la defensa social contra la peligrosidad del delincuente y su responsabilidad estrictamente legal.

Finalmente, el proyecto de Código Criminal no fue aprobado, pero se le consideraría el primer proyecto en español que plasmaría las ideas positivistas y el tercero en el mundo con el proyecto Ferri y el Código Penal soviético de 1926, que planteaba diversas formas de represión de la actividad delictiva.

Otros importantes criminólogos cubanos de la etapa anterior a la Revolución, fueron Israel Castellanos, Ricardo Oxamendi y Evelio Tabío.

Castellano fue director del Laboratorio de Antropología Penitenciaria y director del Gabinete de Identificación y es el máximo exponente de la Escuela Antropológica en Cuba (incluía la Criminología). También incursionó con éxito en la Criminalística. Uno de sus trabajos más valiosos, fue el correspondiente análisis criminológico sobre el ñañiguismo y la brujería en Cuba, donde, siguiendo a Fernando Ortíz, diferencia desde el punto de vista criminológico a las diferentes categorías de nigromantes.

Las obras de Israel Castellanos tuvieron gran valor antropológico. Entre ellas sobresalieron: “La delincuencia femenina en Cuba” con estudios de las mujeres reclusas en centros penitenciarios, donde se describe su carácter racial y antropométrico; “Los jóvenes delincuentes en Cuba”, es una reflexión antropológica-médica de los jóvenes reclusos que ultima a los médicos como guías de los centros de jóvenes como metas físicas, morales, somáticas, psíquicas, anatómicas y mentales. Debe acentuarse también el “Atlas de la Criminología”, trabajo que analiza antropológicamente la población penitenciaria cubana y el libro “Peso Corporal de los delincuentes en Cuba” que trata de demostrar que los criminales pesan más que los hombres normales, en relación con la talla.

Ricardo Oxamendi, en 1933, publica su libro Criminología. En este texto el autor se declara fundador de la Escuela Sociológica Cubana de Criminología, difunde con porfía el principio de que el delito es un fenómeno social e intenta tratar de liberar a la Criminología de la fuerte carga antropológica y de etnología criminal que hasta el momento la había caracterizado. Su pensamiento es concluyentemente sociológico cuando afirma que no hay

delincuentes ni autores, ni hombre en el drama criminal, sólo hay ambientes criminales. Desarrolló además las medidas de seguridad contra el delito, sobre la base del principio de función social, que lleva el derecho en general.

Evelio Tabío (fallece 1960, obró como Magistrado del Tribunal Supremo) fue el criminológico de esta etapa que más analizó los problemas macrosociales que de una forma u otra tienen que ver con situación del delito en la isla. Sin desatender plenamente el Psicoanálisis Criminal y la Endrocriminología que tenía fervientes animadores en la isla. Estos propiciaron que la obra del Doctor Gregorio Marañón fuera sumamente popular entre los juristas. Hizo especial prosopopeya en los factores ambientales, económicos, educacionales y sociológicos que influyen en el delito y que hacen que el sexo masculino por “su especial constitución” puedan ser fuertemente influenciados por el medio y puedan caer en el delito. El primer texto docente de Criminología cubano data de 1926, elaborado por el Doctor Carlos M. Morán. Se muestra como una versión taquigrafía de las explicaciones dadas en la cátedra de la Universidad de la Habana. El libro vislumbraba Criminología y Criminalística. En él se define la Criminología como la ciencia que tiene por objeto el estudio los delitos y delincuentes en todos sus aspectos, a través del tiempo y del espacio, en forma comparativa, con el fin de aminorarlo.

Estudia las causas endógenas, somáticas o corporales, los llamados estigmas anatómicos, cráneo, cara, extremidades, cerebro, la talla, braza, peso y la fuerza en los delincuentes. Recoge además la fisiología, anomalías, fisonomía, mirada y psicológicas¹⁶. Exclusiva observación se brinda a la inteligencia, imaginación, facultades afectivas, vanidad, valor, estado de voluntad, tatuajes y otros aspectos importantes.

Para un gran número de conocedores, el más valioso de los textos editados fue el del doctor Arístides Mestre. Se publicó en 1934 y trataba de la Antropología Jurídica, tomando como referencia la tesis de Lombroso al plantear que los criminales forman una variedad humana con caracteres patológicos especiales y con tendencia al crimen.

Uno de los aspectos más relevantes del texto es la referencia a la profilaxis, reforma y reeducación de los criminales, represión de la criminalidad, policía judicial científica y sistema bertillón. Tuvo además varios capítulos dedicados a Dactiloscopia y Medicina Legal. Hasta 1960 estuvo vigente el texto de Morales Coello. No tuvo méritos significativos por dar continuidad a la tendencia de los anteriores.

¹⁶ Psicológicas: En el texto es comprendido como el funcionamiento del cerebro del individuo o funcionamiento patológico del cerebro.

Con la reforma universitaria al triunfo de la Revolución, se sustituye la asignatura Antropología Jurídica por Criminología. Pero solo a partir de 1964, cuando surgen los Centros de Evaluación de menores, es que se presenta la psiquiatría con fuerza. Se evalúa la conducta de los menores y utilizan vocabulario, argot, métodos y técnicas para evaluar la conducta criminal. Luego se extendió a la población criminal adulta.

Paralelamente se enviaron a los Centros del Minint de Evaluación de Menores y de Evaluación Penal, a estudiantes y profesores de la Universidad de La Habana con orientaciones psicológico-psiquiátricas para evaluar la conducta criminal.

La facultad de Derecho contaba con bibliografía de Antonio Cejas, Vega Vega y Guzmán, de contenido sobre diferentes posiciones de autores sobre la Criminología con críticas al Lombrosianismo.

Durante esta década, la enseñanza de la Criminología se desarrolló en estrecha coordinación con los Departamentos de Medicina Legal y Antropología de la Universidad de La Habana y del Instituto de Medicina Legal del Ministerio de Salud Pública. Se desarrollaron también importantes investigaciones criminológicas en distintas provincias del país.

Esta década se caracterizó por tener una ferviente influencia de la psiquiatría y la psicología social para el análisis de la cuestión criminal. Factor que propició que profesores y juristas contaran con ninguna o poca influencia en la Criminología.

Afortunadamente de este círculo de psiquiatras surgieron trascendentales criminólogos cubanos como el Dr. Barral, y psicólogos y pedagogos como: Margarita Viera y Caridad Navarrete.

Estos especialistas se formaron inicialmente en el Ministerio del Interior (en la Policía y Penitenciaria) y comenzaron a crear conceptos nuevos sobre la evaluación psicológica del preso.

En la década de los 70, comenzó la influencia de la Criminología Socialista o Soviética, o como también se le llamó Criminología Marxista-Leninista, que llegó a Cuba a través de algunos profesionales que viajaron a la URSS (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) a realizar estudios de doctorados (entre ellos Margarita Viera, Caridad Navarrete y Silvino Sorhegui).

Esta etapa coincidió con cierta prosperidad de la Criminología en la URSS, luego de permanecer paralizada durante el período Stalinista. Se editaron en la URSS y en la República Democrática Alemana los primeros tratados de Criminología. Estos fueron traducidos al español en la década siguiente. La Criminología comenzó a independizarse de

la influencia psiquiátrica y psicológica caminando hacia la Ciencia Jurídica. Postulados tales como la teoría “del rezago” (los rezagos del capitalismo son los que producen delito en el socialismo) y “obligatoriedad de la disminución de la criminalidad y la desaparición de la delincuencia organizada” emergieron con fuerza, aunque fueron poco creíbles.

La Criminología Radical llega a la “la Mayor de las Antillas” en los 80 a través de criminólogos latinoamericanos que expusieron entre los profesionales cubanos una forma distinta de analizar el fenómeno criminal. Esta década fue importante en la celebración de eventos como el “Simposio sobre la Política y la Ideología en sus relaciones con el Derecho”, “IV Encuentro de la Criminología Crítica” y otros seminarios y cursos que influyeron en la actualización del pensamiento criminológico cubano sobre las tendencias más importantes que se desarrollaban en el mundo.

Este movimiento tuvo gran peso en la reforma del Código Penal en 1989, cuando se despenalizaron importantes de figuras delictivas y disminuyeron las sanciones mínimas de otras. También se logró la exclusión de los menores del Derecho Penal, la redefinición y la evaluación de la Delincuencia Económica. Se cuestionaron aspectos importantes del funcionamiento del sistema empresarial cubano y la existencia de factores que propiciaban la comisión de delitos. Fue entonces que se comenzó a desarrollar una Criminología nueva, emprendedora, no apologética y sí cuestionadora de todo aquello que no contribuyera a un enfoque progresista del fenómeno criminal.

Antonio Cejas y otros criminólogos emitieron ponderaciones cruzadas acerca de las diferentes corrientes. Mientras otros como Margarita Viera, defendían otras posiciones argumentando que existían puntos de contactos importantes entre la Criminología Crítica y la Criminología Socialista, ya que el objeto de la misma los hace similares al ocuparse de procesos de criminalización, despenalización y otros, tales como la remodelación del sistema carcelario. Refiriéndose además a la incorporación del enfoque macro-social y las estructuras del poder sociopolítico¹⁷.

Resumiendo la etapa comprendida entre el 1970 al 1990 se puede señalar que la Criminología, asumió una visión mecanicista de la relación entre el modo de producción y la criminalidad. Se concibió la transición al socialismo, como no conflictual y por tanto la extinción gradual de la delincuencia, como consecuencia de ello.

¹⁷ Ver artículo de Margarita Viera en el No.15 de 1987 de la Revista Jurídica.

El principal mérito de la ciencia en esta etapa fue haber contribuido a un mayor entendimiento del fenómeno criminal, su complejidad y a la multiplicidad de causas presentes en el delito.

Para los nuevos siglo y milenio, Cuba dio un paso de gran impacto al lograr materializar una Maestría en Criminología en la Universidad de La Habana. Este modo de superación postgraduada aunque es nuevo en la ciencia, ha tenido una repercusión positiva en el territorio nacional y en países que valoran la educación cubana.

Es de suma importancia superar a los profesionales del Minint que aspiren a ser mejores aun cuando el enemigo perfeccione sus formas y estilos de atacar, y que los delincuentes corrijan los errores que puedan realizar en la comisión de delitos. El trabajo de los oficiales requiere de una preparación integral fundamentada por valores éticos y morales.

Como conclusiones del capítulo se puede resumir que:

- La educación postgraduada en Cuba constituye apéndice de las experiencias positivas de los diferentes modelos internacionales.
- La Criminología constituye una ciencia imprescindible para el éxito del trabajo operativo y su escaso conocimiento deviene limitantes para prevención y el descubrimiento de actividad delictiva.
- Existen folletos, materiales didácticos, libros, compendios y otras bibliografías que contribuyen al desarrollo de habilidades y destrezas para el empleo adecuado de la Criminología en el enfrentamiento al delito.

Capítulo II. DIAGNÓSTICO DE LAS NECESIDADES DE SUPERACIÓN POSTGRADUADA Y FUNDAMENTACION DE LA PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE SUPERACION POSTGRADUADA.

El capítulo presenta el diagnóstico realizado a las muestras intencionales de 28 oficiales operativos de Trinidad graduados de Licenciatura en Derecho, a los que se aplicaron diferentes métodos empíricos para conocer las necesidades de superación y discernimientos al respecto. Luego se fundamenta la Estrategia de Superación postgraduada sobre la base de los resultados obtenidos en el diagnóstico.

2.1 Diagnóstico y necesidad de superación postgraduada de los oficiales operativos del Minint en Trinidad.

Con el objetivo de precisar las necesidades de los oficiales con respecto a la superación postgraduada en Criminología, se diseñó y aplicó un estudio exploratorio del tema en cuestión sobre la muestra utilizada en la investigación.

En el estudio exploratorio que se realizó, se utilizaron métodos donde fundamentalmente se refleja el análisis documental, observación y entrevistas. A continuación se explican los resultados obtenidos:

Análisis Documental: Durante la revisión de documentos realizada en la investigación, se constató que pocos oficiales operativos se han superado postgradualmente. Es prácticamente nula la preparación postgraduada en materias del Derecho, casi todos los cursos vencidos son de Dirección, Inglés, Computación y uno que otro tema específico del cargo que ocupan.

Las **entrevistas** se aplicaron a los 28 graduados de Derecho, lo que representa el 75.6% de la población. Se utilizó un interrogatorio estandarizado dirigido fundamentalmente a la sensatez de los estudiados sobre la base de la superación postgraduada de los Oficiales Operativos.

La entrevista estructurada además se caracterizó por contar con un orden lógico y exacto para todos los sondeados. Se realizaron en un contexto afable y fraternal que propició la estimulación a sincerarse por parte de los entrevistados. El entorno adecuado influyó en la realización de intercambios de criterios y retroalimentación sin perder el hilo de la conversación. Todo se realizó apelando y cumpliendo con un plan de trabajo previamente elaborado.

Se anunciaron con antelación los aspectos que se abordarían en el encuentro, el objetivo que perseguían los mismos y el orden; con el designio de no desvirtuarse del tema en cuestión y de cumplir con el esquema planificado.

Las preguntas se elaboraron cuidadosamente para no incurrir en ambigüedades, incomprendiones, tecnicismos, pleonasmos o aburrimiento del orador. Las entrevistas arrojaron la necesidad de superación que poseen los oficiales; la influencia que esta puede tener en la autoestima y resultados de trabajo de los mismos, así como la importancia que proporciona para la ejecución de la profesión.

Los criterios redundan sobre el déficit de posibilidades de perfeccionamiento profesional, pues fundamentalmente se realizan por interés del Órgano al que pertenecen. También se abordaron aspectos como la escasa existencia de postgrados sobre Derecho, manifestando la mayoría que desde que culminaron la etapa de pregrado no han recibido información actualizada sobre las asignaturas vencidas durante la carrera.

La **observación científica** a estos universitarios permitió comprobar en la práctica el actuar y desempeño laboral de los inquiridos. Se percibió de forma proyectada el fenómeno objeto de la investigación y realizó una interpretación y descripción más concreta y equitativa; así como devino acotaciones que enriquecieron los resultados del diagnóstico.

Las dimensiones que se tuvieron en cuenta para cumplir con el objetivo de la investigación fueron las siguientes:

- Conocimientos teórico-prácticos que poseen sobre la Criminología y su aplicación en el trabajo operativo.
- Las habilidades que utilizan en la vinculación de la Criminología con su actuar como oficial operativo.
- Dificultades doctrinales y aplicables que presentan en su proceder y la necesidad de superarse para su desempeño.
- Observación del cumplimiento de sus funciones y calidad de su desempeño, reacciones ante situaciones problemáticas y complejas en sus ámbitos de atención.

2.2 Análisis de los instrumentales aplicados.

2.2.1 Análisis documental.

Se revisaron evaluaciones del desempeño de los oficiales enmarcados en la muestra, sobre la base del trabajo continuo que realizan en su ámbito de atención y la aplicación de los conocimientos en Criminología. Se utilizó una escala paramétrica donde el 5 representa los oficiales que alcanzan un nivel muy alto en el cumplimiento de cada indicador; 4 nivel alto; 3

nivel medio; 2 nivel bajo y 1 nivel muy bajo. En el diagnóstico se demostró que los oficiales están inutilizando los conocimientos y dejando de explotar las posibilidades que brinda la Criminología por dificultades básicas.

Dimensiones:

-Habilidades demostradas en la aplicación de acciones que les permita prevenir la comisión de delitos, estudio de los factores que los propician y de la jerarquía motivacional de los comisores.

- Conocimientos teóricos-prácticos sobre la Criminología aplicados en el trabajo operativo.

Tabla No. 1

Indicador No. 1	1 Cant %	2 Cant %	3 Cant %	4 Cant %	5 Cant %
Habilidades aplicadas en la prevención, estudio de factores, jerarquía motivacional de los comisores.	22- 78.5%	2 – 7.1%	3 –10.7%	1 – 3.5%	_____

Como exhiben los resultados de la tabla, no se están aplicando adecuadamente los conocimientos en Criminología obtenidos durante el pregrado. Ninguno de los oficiales tuvo un nivel muy alto en el cumplimiento del indicador, la gran mayoría se concentró en el nivel muy bajo. Se deduce una posible ausencia de habilidades que les permita interrelacionar la Criminología en el trabajo operativo.

Dimensión No. 2 Conocimientos teóricos-prácticos sobre la Criminología aplicados en el trabajo operativo.

Tabla No. 2

Indicador No. 2	1 Cant %	2 Cant %	3 Cant %	4 Cant %	5 Cant %
Conocimientos teórico-prácticos sobre la Criminología aplicados en el trabajo operativo.	28- 100%	_____	_____	_____	_____

Los resultados obtenidos en la presente tabla, muestra una triste panorámica de la realidad que acontece en los oficiales escogidos. La totalidad afirmó que no aplican los conocimientos en Criminología, o sea, el indicador actualmente tiene una aplicación nula.

Se demostró en las tablas anteriores, que los oficiales enmarcados en la muestra presentan notables dificultades en cuanto a conocimientos y habilidades de la Criminología.

2.2.2 Análisis de los resultados obtenidos mediante la observación.

La observación al desempeño profesional de los 28 oficiales enmarcados se realizó con el objetivo de apreciar el desenvolvimiento en su trabajo, las habilidades que emplean ante diferentes estímulos y situaciones problemáticas, visión de la calidad y utilización de la Criminología en su desempeño.

Se utilizó una escala valorativa del 1 al 5 en la que el 5 representa a aquellos Oficiales que se encuentran en un nivel muy alto dentro de la dimensión que se analiza, el 4 un nivel alto, el 3 un nivel medio, el 2 un nivel bajo y el 1 un nivel muy bajo en el cumplimiento de cada indicador.

Dimensión No 1: Habilidades demostradas por el oficial en el diagnóstico de las situaciones donde pueden utilizar los conocimientos en Criminología.

Indicador No. 1	1 Cant %	2 Cant %	3 Cant %	4 Cant %	5 Cant %
Habilidades demostradas donde se pueda utilizar la Criminología.	26 - 92.8%	_____	_____	2 – 7.1%	_____

Esta dimensión demostró grandes deficiencias con respecto a la utilización de los conocimientos en Criminología. Se les situó dinámicas hipotéticas que se pueden presentar en sus ámbitos de atención y las respuestas redundan en la detección del malhechor e instrucción respectiva. Es prácticamente inexistente la posibilidad para estos oficiales de estudiar un delito de forma individual o fenomenal, de determinar la jerarquía motivacional de un individuo o grupo de personas, establecer las premisas que pueden favorecer la comisión de una infracción y por ende trabajar en su eliminación antes de que ocurran los hechos.

Es necesario señalar que en cuanto a los recogidos en el nivel 4 se pudo constatar estudios de premisas favorecedores para actividades de Terrorismo y Salida ilegal del País a través del Secuestro de Naves, que han sido orientaciones de niveles superiores, o sea, las investigaciones de fenómenos han sido indicados por otras instancias y en realidad los afectados no los han hecho conscientemente como parte de su actuar.

Continúa la nulidad en el nivel 5 como en indicadores anteriores.

Concluyendo los resultados de la presente dimensión, los oficiales recogidos en la muestra no emplean en el trabajo operativo de forma consciente habilidades que permitan la correcta utilización de la Criminología.

Dimensión No 2: Dominio por parte de los oficiales de las diferentes tareas de la Criminología materialista dialéctica.

Indicador No. 2	1 Cant %	2 Cant %	3 Cant %	4 Cant %	5 Cant %
Dominio de la Criminología Materialista Dialéctica por parte de los oficiales.	25- 89.2%		3- 10.7%		

Para la evaluación de esta dimensión se tuvo presente las Tareas de la Criminología abordadas por Margarita C. Viera Hernández en el libro "Criminología", pues este texto constituye un elemento fundamental en el Programa de Estudio de la Criminología que se imparte en el Minint. Para una mejor comprensión las reflejaremos a continuación:

"...la educación de la niñez y la juventud en el espíritu comunista es deber de toda la sociedad. La niñez y la juventud disfrutan de particular protección por parte del Estado y la sociedad"¹⁸ "...Todos los ciudadanos gozan de iguales derechos y están sujetos a iguales deberes".¹⁹ "...la necesidad de contribuir a formar en todos los ciudadanos la conciencia del respeto a la legalidad socialista, del cumplimiento de los deberes y correcta observancia de las normas de convivencia socialista".²⁰

Estas tareas vienen dadas en la criminología cuando esta ciencia contribuye a revelar el mecanismo de la conducta delictiva, y establecer las bases sociales psicológicas donde se

¹⁸ Constitución de la República de Cuba. Capítulo IV. Artículo 39.

¹⁹ Constitución de la República de Cuba. Capítulo V. Artículo 40.

²⁰ Código Penal de la República de Cuba. Artículo 1.

formaron los puntos de vista antisociales de los comisores. Al mismo tiempo, cumplimenta estas tareas cuando establece con criterio científico el pronóstico criminológico o delincuencia esperada para un periodo determinado, de acuerdo a los cambios sociales, y la remodelación de factores negativos y se toman las medidas pertinentes para evitar la proliferación de las conductas antisociales.

Otra tarea principal que aborda esta ciencia viene dada por los objetivos que se plantean en las Tesis "Sobre la Formación de la Niñez y la Juventud", al detectar en las investigaciones criminológicas, los elementos criminógenos que inciden en la formación de los menores de edad y en los jóvenes. A tenor de la preocupación constante del Estado cubano por la correcta formación de las nuevas generaciones, fundamentalmente de los menores, el *Decreto Ley 64* promulgado el 30 de diciembre de 1982 establece un nuevo tratamiento criminológico para las transgresiones de los menores. La criminología contribuye con eficacia a determinar las causas determinantes que propician la conducta antisocial de los menores, conociendo las características criminológicas de su educación social, sus antecedentes y dificultades, tratando de eliminar, al ponerlos de relieve, los elementos causantes de tales desviaciones.

Otra tarea de la criminología es coadyuvar a la resocialización del delincuente. Cumplimenta su función cuando establece mediante las investigaciones criminológicas en cuáles aspectos debe basarse el proceso de reeducación, establecido esto, sobre parámetros ajustados a la situación concreta del comisor y a las características de su orientación social".²¹

Con respecto al parámetro abordado y luego de mostrar las tareas de la Criminología cubana se pudo constatar que el mayor porcentaje de los oficiales poseen desconocimiento de las tareas, sin embargo el 10.7% tienen dominio de algunas de ellas, por lo que se situaron en el nivel medio.

Dimensión No 3: Empleo de las Tecnologías de la Informática y Comunicaciones (TIC) en el desempeño profesional.

Indicador No. 3	1 Cant %	2 Cant %	3 Cant %	4 Cant %	5 Cant %
Empleo de las TIC en desempeño profesional				26 - 92.8%	2 - 7.1%

²¹ Viera Hernández Margarita C. "Criminología" Editorial Pueblo y Educación.

Con respecto al uso de las TIC en el desempeño profesional se obtuvo como resultados que el 92.8% se encuentra en un nivel alto, pues se les hace necesario para el trabajo la utilización de los medios y recursos que dentro de sus posibilidades el Minint les ofrece. Como ejemplo se puede citar que los informes operativos son enviados y elaborados electrónicamente, las bases de datos y registros operativos, la Intranet del Minint, preparaciones políticas,... entre otros. El 7.1% tiene un nivel muy alto pues han realizado estudios, autopreparación e intercambios a través de estos recursos.

Se aprecian resultados favorables aunque se tiene que lograr aún que el 100% de los oficiales aproveche al máximo los recursos que les ofrece la Revolución, en función de su trabajo y se sitúen en el nivel muy alto.

Dimensión No 4: Participación activa en la superación postgraduada por cada uno de los oficiales observados.

Indicador No. 4	1 Cant %	2 Cant %	3 Cant %	4 Cant %	5 Cant %
Participación activa en la superación postgraduada.	23- 82.1%	5- 17.8%			

Los niveles correspondientes a este aspecto son muy bajos y bajos, predominando los más inferiores con el 82.1%. En este sentido se debe mencionar que la superación postgraduada se realiza por interés del Órgano al que pertenecen, o sea, si una especialidad necesita preparar oficiales en alguna materia, se realizan los postgrados, que generalmente se vinculan a aspectos operativos.

2.2.3 Análisis de los resultados de las entrevistas realizadas.

La entrevista fue realizada a los 28 oficiales recogidos en la muestra intencional, los mismos como se explicó con anterioridad son operativos de las especialidades de Policía Técnica Investigativa, Contrainteligencia y Departamento Nacional Antidrogas en el municipio Trinidad.

El objetivo de la utilización de este instrumento fue obtener información respecto a las necesidades de los oficiales operativos de superarse en Criminología y tuvo como dimensión precisar los conocimientos que tienen los mismos en la materia.

A continuación se comentarán las respuestas a las preguntas formuladas en las entrevistas. (Ver Anexo No 1).

Pregunta No. 1.

De las 28 entrevistas realizadas, la totalidad para un 100% manifestó haber recibido durante la Licenciatura la asignatura Criminología.

Pregunta No. 2.

De los entrevistados 13 expresaron que el objeto de estudio de la ciencia para el Minint es el Crimen o Delito, lo que representa el 46.4%. El restante 53.5% expresó que no tiene conocimiento del mismo. Se aprecia ignorancia en la mayoría de los investigados, pues aunque una parte se acercó a la respuesta, no se logró el completamiento de la misma en algún caso.

Pregunta No. 3.

La totalidad de la muestra coincidió, luego de serles explicado el objeto de estudio de la Criminología para el Minint, que los conocimientos en la materia pueden ser utilizados para realizar estudios de delitos y fenómenos antes de que surjan, para descubrir a los comisores y enfrentarlos con mayor eficacia de la que hasta la fecha existe.

Pregunta No. 4.

Luego de conocer varios aspectos de su incumbencia para responder acertadamente, la totalidad de la muestra expresó que se podía explotar más las posibilidades que ofrece la Criminología para el trabajo operativo, a través de estudios, investigaciones y la aplicación de habilidades y destrezas que permitan prevenir, descubrir y cortar más efectivamente las acciones delictivas.

Pregunta No. 5.

El 85.7%, o sea, 24 oficiales plantearon que participan en el descubrimiento y enfrentamiento de los delitos, pero no en la prevención. Los restantes 4 oficiales manifestaron que realizan estudios sistemáticos de premisas favorecedoras para la comisión de delitos en objetivos económicos, pero no en la totalidad de su ámbito de atención, estos representaron el 14.2% del total. Resumiendo esta pregunta, la realización de acciones que prevenga la comisión de delitos es casi nula.

Pregunta No. 6.

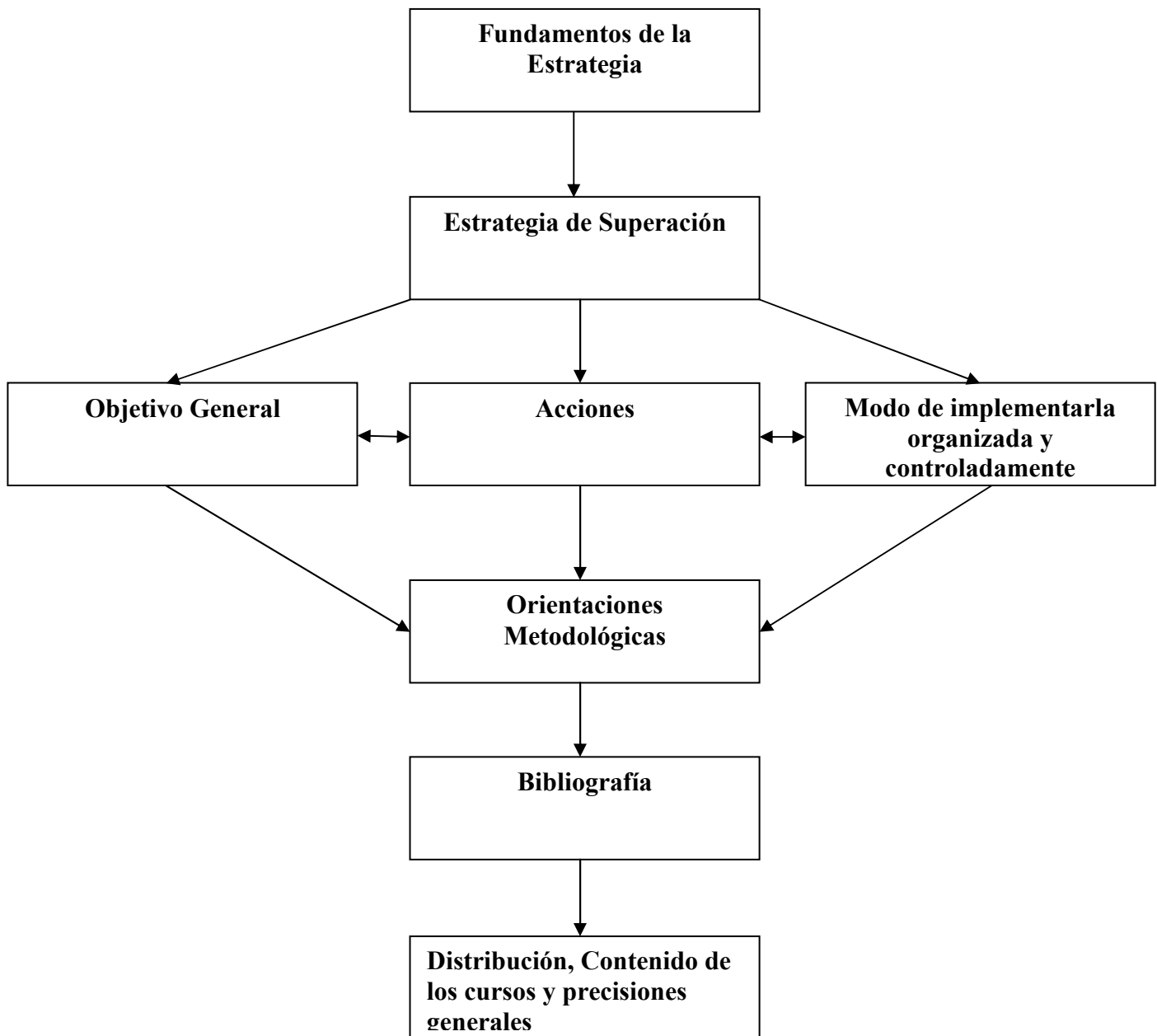
El 100% de los entrevistados coincidieron en la necesidad e importancia de que reciban postgrados en Criminología y otras ciencias que les faciliten el actuar como oficiales operativos.

La Estrategia de Superación Postgraduada, refleja los indicadores en la implementación, objetivo general, planeación concebida y está cimentada por la validación de Criterio de Expertos, a través del método Delphi.

2.3 Estrategia de Postgrado.

2.3.1 Lógica general de la Estrategia.

A continuación se expresa en forma de esquema, la lógica a seguir para la Estrategia de Superación Posgraduada en Criminología de los oficiales del Minint en Trinidad.



2.3.2 Fundamentación de la propuesta.

La Estrategia de Superación Postgraduada en Criminología para los oficiales del Minint en Trinidad, se concibió con el objetivo de perfeccionar los conocimientos en la materia y lograr mejores resultados de trabajo en las líneas operativas.

Previo a su elaboración, se realizó un exhaustivo diagnóstico de la preparación que poseen los enmarcados en la muestra durante los dos años transcurridos de maestría. Los resultados obtenidos redundan sobre la necesidad real que tienen los oficiales operativos del municipio sureño referentes a la superación profesional. Hasta la actualidad para el término Estrategia no existe una definición acabada que recoja la amplitud de lo que significa. Ha sido abordado por autores que lo adecuan a sus necesidades, pero termina siendo ambiguo, contradictorio y deficiente.

Para algunos es un conjunto lógico de decisiones para tomar determinado curso de acción y alcanzar objetivos, para otros es un conjunto de acciones organizadas para orientar la institución hacia el logro de un objetivo determinado.

Según Mintzberg se trata de un conjunto de objetivos y políticas de la institución. Este autor se refirió al término desde diferentes puntos de vista, denominándolo como las "5P". A continuación las relacionamos:

Estrategia como plan: La estrategia es considerada un plan, un curso de acción consciente determinado. Una guía para abordar una situación específica a lograr objetivos establecidos. Las estrategias tienen dos aspectos esenciales: se elaboran antes de las acciones en las que se aplicarán y se desarrollan de manera consciente y con un propósito determinado.

Estrategia como pauta de acción: Maniobra para ganar la partida al contrincante o competidor. Se lleva al plano de la competencia, donde las amenazas, las artimañas y otras maniobras son empleadas para obtener ventajas.

Estrategia como patrón: Comportamiento que se desea producir.

Estrategia como posición: Medio para situar una organización en lo que los teóricos llaman "Medio Ambiente o Entorno". La estrategia representa la fuerza mediadora o acoplamiento entre la organización y el medio ambiente, o sea, entre el contexto interno y externo.

Estrategia como perspectiva: Implica la selección de una posición y la manera de percibir el mundo. La estrategia es para la organización lo que la personalidad es para el individuo.

Para la investigación se asumió la definición dada por H. Koontz en 1991: las estrategias son programas generales de acción que llevan consigo compromisos de énfasis y recursos para poner en práctica una misión básica. Son patrones de objetivos, los cuales se han concebido e iniciado de tal manera, con el propósito de darle a la organización una dirección unificada.

En el Minint, una estrategia de superación postgraduada constituye el medio utilizado para dar respuesta a determinada cuestión, mediante la que se explotan las fortalezas y aprovechan las oportunidades, en función de eliminar las debilidades y superar las amenazas.

Mediante la propuesta en cuestión se contribuye a elevar la calidad del Capital humano del Minint a través de un enfoque dialéctico-materialista, además de lograr el perfeccionamiento de los conocimientos, cumplir con las expectativas de la sociedad y mejorar el rendimiento profesional.

Se tiene presente la abarcadora definición de educación y el valor que posee para el desarrollo integral del ser humano y la sociedad. Así como su finalidad de formar nuevas generaciones y a todo el pueblo en las concepciones científicas del mundo; desarrollar en toda su plenitud las capacidades intelectuales, físicas y espirituales de los individuos y fomentar en ellos elevados sentimientos y gustos estéticos; de la moral y el logro de convicciones personales, hábitos de conducta diarios y capacidades.

Como fundamento pedagógico, la estrategia tiene en cuenta las crónicas de la práctica educativa y evolución cultural de acuerdo a la teoría Vigotkyana (1998), y en el aprendizaje desarrollador con diez principios esenciales que se mencionan a continuación:

- Los estudiantes se estimularán para que sientan la necesidad de la apropiación activa del conocimiento, o sea, lograr que se apropien definitivamente y con métodos activos de los conocimientos, de acuerdo a sus posibilidades personales, su aptitud como individuo y su actitud antes los estudios.
- Se debe alcanzar y mantener permanentemente, una estrecha relación entre la adquisición de conocimientos y el afecto de ambas partes, por cuanto este último eminentemente facilitará el aprendizaje.

- Una sonrisa con determinada frecuencia convierte el proceso en cuestión, además de interesante en agradable y cuando en el proceso se intercambia afecto, no hay dudas que entonces marchará favorablemente.
- Siempre que sea factible se debe incentivar el trabajo en grupo lo que conlleva a un aprendizaje cooperativo, por cuanto fluye mayor cantidad de ideas, de reflexiones diversas que favorecen el intercambio intelectual.
- Se deberá respetar la individualidad de cada quien, los intereses personales, las necesidades de aprendizaje de cada persona, independientemente de su edad, desde una óptica flexible de objetivos formulados, contenidos a desarrollar y métodos a aplicar, estilos de trabajo, estrategias educativas y otras, que logren verdaderamente su desarrollo individual y colectivo, pero respetando las características particulares del alumno como ser social, con sus respectivas peculiaridades.
- Siempre que se pueda, buscar la manera de aprender a través de actividades que constituyan un desafío para el estudiante y a la vez sea motivante desde el punto de vista intrínseco, que eleven a planos elevados la autoestima de la persona.
- Buscar dentro de las actividades lectivas o las tareas extra clases la participación en problemas reales, donde el estudiante se vea involucrado en la solución de los mismos.
- Es fundamental transformar al alumno de un simple receptor de la información que se emite en el aula, a una persona que se incline por la investigación y que sea productor de la información a través de la búsqueda constante de bibliografía.
- Promover constantemente en el alumno el deseo del autoconocimiento de su autovaloración individual..., aprender durante toda la vida y para toda ella mediante un proceso de aprendizaje desarrollador que haga incluso más placentera la misma y conlleve a una mejor calidad de esta.
- Lograr que el individuo valore en su correcta dimensión la importancia de la autodirectividad y autoeducación como meta vital y duradera para el resto de la vida.

La educación de alta calidad cumplirá estrictamente con los picachos:

- Aprender a conocer.

- Aprender a hacer.
- Aprender a convivir.
- Aprender a ser.

Concluyendo los aspectos abordados en el capítulo, se expela a modo de resumen:

- El diagnóstico realizado permitió corroborar el déficit de superación que tienen los oficiales operativos del municipio Trinidad y la influencia negativa que trae consigo para ejercer sus funciones.
- La estrategia de superación postgraduada constituye el medio para dar respuesta a la situación problemática que presenta el Minint en Trinidad.

Capítulo III. DISEÑO Y VALIDACION DE LA ESTRATEGIA DE SUPERACION POSTGRADUADA EN CRIMINOLOGIA.

3.1 Estrategia de superación postgraduada.

La Estrategia de Superación surge a partir de las deficiencias detectadas en trabajos de enfrentamiento que realizan los oficiales operativos en el municipio Trinidad. Se aclara que aunque cumplen con sus deberes, carecen de habilidades que les permita adelantarse al enemigo y a los delincuentes, o sea, pensar como ellos antes que ellos. Se pretende a través de la estrategia de superación en Criminología, fortalecer los conocimientos y guiarlos hacia los resultados de trabajo que necesita la Revolución Cubana.

3.1.2 Objetivo General de la Estrategia de Superación Postgraduada.

Aplicar una Estrategia de Superación Postgraduada en Criminología que conduzca a la solución de problemas actuales que presentan los oficiales del Minint en Trinidad en la prevención, descubrimiento y corte de las acciones delictivas y enemigas.

3.1.3 Planeación de la Estrategia concebida.

Se propone teniendo en cuenta el diagnóstico realizado en las especialidades operativas en Trinidad. Se trabaja en la planificación y organización de acciones estratégicas, dirigidas a perfeccionar los conocimientos en Criminología trabajar en la planificación y organización de acciones que den como resultados un mejor desempeño profesional.

Acción No. 1

Cursos de superación postgraduada para los oficiales del Minint en Trinidad.

Títulos de los cursos proyectados:

Curso: Importancia de la Criminología en el desempeño de los oficiales del Minint.

Curso: La Medicina Legal en la revelación de delitos.

Curso: Psicología. Estudio de la personalidad.

Curso: La cibercriminalidad.

Curso: Criminalística.

Acción No. 2

Desarrollo de seminarios y talleres de intercambio de conocimientos y experiencias entre los especialistas de los diferentes cursos y oficiales operativos.

Acción No. 3

Establecimiento de un sistema dirigido a la autosuperación de los profesionales en cuestión, con la participación activa de los Institutos Superiores del Minint (ISMI) Eliseo Reyes Rodríguez “Cptán San Luis” de la Habana y “Luis Felipe Denis Díaz” de Villa Clara, así como de profesores pertenecientes a la Universidad José Martí Pérez de Sancti Spíritus.

Acción No. 4

Impartición de conferencias por parte de especialistas y oficiales con basta experiencias en las diferentes especialidades.

3.1.4 Modo de implementarla de forma organizada y controlada.

Acción No 1

1er Curso:

Programa de estudio para el curso de postgrado a impartir.

Título del curso: Curso: Importancia de la Criminología en el desempeño de los oficiales del Minint.

Objetivo del Curso: Actualizar a las fuerzas en los conocimientos de la Criminología en función de la prevención, descubrimiento y corte oportunos de los delitos.

Tiempo de duración: 36 horas clases.

Frecuencia: 6 horas clases quincenal durante 3 meses.

Fundamentación del curso:

Este programa está dirigido a los oficiales operativos del Minint en Trinidad, con el objetivo de actualizar aspectos de la Criminología teniendo en cuenta la importancia que tiene en la prevención y estudio de delitos y sujetos. El desarrollo de habilidades y destrezas que les permita una facilitación del trabajo y mayor efectividad, además de la apropiación de nuevas experiencias, son partes de los aportes que tiene el curso. Tiene gran valor para los oficiales, puesto que en el diagnóstico realizado, relucieron aspectos como el desconocimiento de la materia en el trabajo y la necesidad de superación.

Objetivo General:

- Profundizar en el estudio de la Criminología y desarrollar habilidades que les permita a los oficiales obtener mejores resultados de trabajo y efectividad en su actuación.

A continuación se muestra una tabla que relaciona el plan temático y una distribución ajustada del tiempo planificado en el programa.

Plan temático y distribución ajustada del tiempo del programa.

Temas	Horas Clases	Taller	Seminarios	Clase Prácticas	Total
Aspectos históricos, conceptuales y categoriales de la Criminología.	12 H/c	_____	4H/C	8H/C	12H/C
Principales tendencias y escuelas criminológicas.	7 H/C	4H/C	_____	3H/C	7H/C
La delincuencia como hecho aislado y fenómeno.	17 H/C	4H/C	6H/C	7H/C	17H/C
Total	36H/C	8H/C	10H/C	18H/C	36H/C

Sistema de conocimientos.

Tema No 1. Introducción. Aspectos históricos, conceptuales y categoriales de la Criminología.

Objetivo: Fundamentar los antecedentes históricos y metodológicos de la Criminología.

Contenidos:

1. Surgimiento de la Criminología y evolución histórica. Etapas Precientífica y Científica.
2. La Criminología en el mundo. Principales exponentes.
3. La Criminología en Cuba. Figuras destacadas.
4. La Criminología en el Minint. Objeto de estudio, importancia y vinculación con el trabajo operativo.

Tema No 2. Principales tendencias y escuelas criminológicas.

Objetivo: Caracterizar las escuelas criminológicas y tendencias con énfasis en la Criminología en la contemporaneidad.

Contenidos:

1. Escuela Clásica.

2. La Escuela Positiva (Scuola Positiva). La antropología de Lombroso y la sociología de Ferri.
3. Estadística Moral o Escuela Cartográfica.
4. El positivismo.

Tema No 3. La delincuencia como hecho aislado y fenómeno.

Objetivo: Caracterizar la delincuencia y las formas que se pueden presentar.

Contenidos:

1. Delitos tipificados en el Código Penal Cubano.
2. La delincuencia en el mundo.
3. La delincuencia en Cuba, situación actual.
4. La delincuencia en Trinidad. Principales indicios, características de los delincuentes y modus operandis usados.

Orientaciones metodológicas.

- Los contenidos que se impartirán en este curso están en correspondencia con las exigencias más actuales del empleo de la Criminología para los oficiales del Ministerio del Interior y toman en cuenta las orientaciones generales para la implementación de la estrategia.
- Incitar permanentemente a la interdisciplinariedad en función de lograr el desarrollo integral y perfeccionamiento del educando, sobre la base de extender su universo de desempeño profesional.
- Promover o profundizar en los estudiantes la necesidad de autoprepararse y enriquecer sus conocimientos independientemente de los contenidos abordados en clases.
- Estimular el uso fundado de la informática, tanto en el desempeño profesional como en el autoestudio.
- Impulsar al debate regulado mediante la utilización de temas que abarquen fundamentalmente aspectos propios de la Criminología en el trabajo operativo.
- Priorizar las invariantes de habilidades, habilidades automatizadas y competencia profesional.
- En momentos adecuados se empleará el método problémico, como tema novedoso y servible para profesores y estudiantes.

- Los objetivos de la estrategia serán sobre la base de que el educando se apropie de conocimientos, obtenga habilidades determinadas y tenga resultados a favor de su desarrollo individual.
- Mantener riguroso control de los contenidos que se adjudiquen o ventilen durante la aplicación de la estrategia, en función de la educación desarrolladora.
- Las relaciones entre profesores, especialistas y otros encargados con los alumnos serán con respeto mutuo, empatía y retroalimentación.
- La importancia de la estrategia radica en la adecuada utilización de los medios de enseñanza que permitan un aprendizaje desarrollador, tal como lo necesita la sociedad.
- La relación dialéctica entre objetivo, contenido y método, será imprescindible, así como el cumplimiento de las dimensiones instrucción, educación y desarrollo.
- Se tendrá presente el tratamiento individual que requiere el estudiante de acuerdo a su grado de inteligencia, personalidad, capacidad de asimilación, nivel de conocimiento y experiencia acumulada anteriormente.
- Se planificará y organizará la participación de especialistas y profesores de reconocido prestigio, en aras de propiciar el intercambio científico cultural y vivencias concernientes con el tema.
- Para la evaluación se tendrá en cuenta el proceso docente educativo antes, durante y después de culminados los cursos, con el objetivo principal de comprobar la eficacia de la estrategia a través de los resultados de trabajo.
- Planificar, organizar y controlar el desarrollo de talleres, conferencias y clases prácticas donde se intercambien experiencias en los temas de la Criminología y demás materias recogidas en la estrategia.
- En las actividades prácticas se solucionarán problemas y casos concretos que aborden acciones y tareas específicas de su profesión, de acuerdo al interés de integrar conocimientos adquiridos en cada etapa.
- En los seminarios se defenderán casos y se debatirán temáticas cuyos contenidos propiciarán cualidades expositivas e interrelación de conocimientos de los alumnos.
- Se realizarán seis encuentros mensuales por un período de tres meses. Las formas de organización de la docencia será clases de grupo y clases prácticas, además de la utilización de dinámicas vinculadas a la práctica profesional en función del debate e intercambio de ideas y opiniones.

Se realizará un diagnóstico inicial que permita la orientación adecuada del contenido y la elaboración de un sistema de acciones para la erradicación de las dificultades detectadas.

Después de cada encuentro será necesario un tiempo extraclase con 6 horas como mínimo, para la realización de estudios independientes y la preparación para el nuevo contenido.

La evaluación se realizará regularmente en los encuentros y a través de un trabajo final que será realizado individualmente. El tema a abordar en el trabajo estará relacionado con el actuar de los oficiales en su profesión a partir de la asimilación del curso en Criminología, y se tendrá en cuenta la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

Bibliografía. (Ver Anexo 3)

Distribución de contenidos por clases.

Tema 1. Introducción. Aspectos históricos, conceptuales y categoriales de la Criminología.

Clase 1.

1. La delincuencia. Sus determinantes.
2. El problema del análisis del delincuente concreto.
3. La delincuencia antes y después del triunfo de la Revolución Cubana.
4. Objeto, sistema, método y tareas de la Criminología Socialista.

Clase 2.

1. Breve esbozo histórico de la Criminología en Cuba.
2. Ideas fundamentales acerca del desarrollo del pensamiento criminológico.
3. La prevención de las transgresiones de la ley.

Clase 3.

1. Los delitos en la sociedad socialista. Concepto. Sistema. Planificación y significado.
2. Los sujetos de la actividad preventiva.

Clase 4.

1. La clasificación criminológica. Su importancia.
2. Delitos de motivación codiciosa, de violencia y de imprudencia.
3. El pronóstico criminológico. Definición, importancia y utilidad.

Tema 2. Principales tendencias y escuelas criminológicas.

Clase 1.

1. Escuela Clásica. Surgimiento, características y principales exponentes.
2. La Escuela Positiva (Scuola Positiva).
3. La antropología de Lombroso y la sociología de Ferri. Diferencias y similitudes.

Clase 2.

1. Estadística Moral o Escuela Cartográfica. Figuras sobresalientes.
2. El positivismo. Tendencias y vigencia.

Tema No 3. La delincuencia como hecho aislado y fenómeno.

Clase 1.

1. Delitos tipificados en el Código Penal Cubano.
2. Delito continuado.

Clase 2.

1. La disciplina estatal en el fortalecimiento de la legalidad y prevención del delito.
2. Participación de las organizaciones políticas y de masas en la prevención y enfrentamiento a los delitos.

Clase 3.

1. La delincuencia en Trinidad.
2. Principales indicios, características de los delincuentes.
3. Modus operandis usados.
4. Desempeño de los oficiales operativos en la prevención, descubrimiento y corte de los delitos.

2do CURSO.

Programa de estudio para el curso a impartir.

Título del curso: La Medicina Legal en la revelación de delitos.

Objetivo del curso: Consolidar los conocimientos en Medicina Legal en función de la prevención, descubrimiento y corte de los delitos.

Tiempo de duración: 24 horas.

Frecuencia: 4 horas clases quincenales durante tres meses.

Fundamentación del curso:

Los conocimientos en Medicina Legal se tornan fundamentales en la revelación de los delitos, comisores, víctimas, característica de los hechos, entre otras cuestiones.

La Criminología es una ciencia que como todas, se retroalimenta de diferentes especialidades para el cumplimiento de sus objetivos, y específicamente esta rama de la medicina, juega un papel preponderante en el estudio del crimen.

La Medicina Legal es la aplicación de los conocimientos médicos y sus ciencias auxiliares a la investigación, interpretación, y desenvolvimiento de la justicia social, concepto de la Medicina Legal cubana emitido por el Dr. Raimundo de Castro y Bachiller en el año 1925.

Hay autores de otros países que la definen así:

Ciencia de los conocimientos de carácter médico biológico que en el campo del derecho son utilizados para la elaboración, ejecución y recta aplicación judicial de normas en cuya integración tales conocimientos son necesarios o auxiliares. (Humberto Giugni, Venezuela)

La Medicina Legal es una disciplina aplicada que se encarga de ilustrar parcialmente con conocimientos médicos las situaciones que en el campo del derecho deben resolverse conforme a ese binomio ciencia jurídica-ciencia médica. (Sonia Sgambatti, Argentina)

El conjunto de conocimientos médicos y biológicos necesarios para la resolución de los problemas que plantea el Derecho, tanto en la aplicación práctica de las leyes como en su perfeccionamiento y evolución. (Gisbert Calabuig, español)

En resumen, todas las definiciones expresan que es una ciencia de aplicación de conocimientos médicos que auxilian a la administración de justicia. Se asumió para la estrategia la expresada por Calabuig, pues se considera la más completa.

El curso queda resumido en 3 temas del programa de la asignatura Medicina Legal impartida a los instructores policiales o investigadores judiciales. Se utilizará fundamentalmente los medios informáticos para la ilustración de casos, pues se dificulta participar de alguna necropsia u autopsia, o en el levantamiento de algún hecho donde haya algún occiso.

A través de las erudiciones impartidas, se les facilitará a los estudiantes con ejemplos de solicitud de peritajes y modelos de dictamen utilizados por los peritos para dar la respuesta correspondiente; el aprendizaje de cómo solicitar una pericia medicolegal e interpretar adecuadamente los dictámenes emitidos y con ello enfrentar o ayudar a una eficaz y eficiente investigación policial de los hechos delictivos.

“No, la Medicina Legal no es una disciplina, desagradable ingrata, macabra, como algunos creen; es por el contrario vivaz, realista, apasionante, que se abre ampliamente a la vida social, contribuye a formar hombres enamorados de la ciencia, la verdad y la justicia”. (Simonin).

Objetivo general:

- Desarrollar habilidades cognitivas y técnicas que permitan afrontar adecuadamente la prevención, descubrimiento y corte de delitos, mediante la Medicina Legal.

A continuación se muestra una tabla que relaciona el plan temático y una distribución ajustada del tiempo planificado en el programa.

Plan temático y distribución ajustada del tiempo del programa.

Temas	Horas Clases	Taller	Seminarios	Clase Prácticas	Total
Nociones de Anatomía Humana. Generalidades.	6 H/C	2 H/C	_____	4H/C	6H/C
La Tanatología, Traumatología, Asfixiología, Sexología y Obstetricia forense.	8 H/C	2H/C	2 H/C	4H/C	8H/C
Toxicología y Psiquiatría Forense. Identidad.	10 H/C	2H/C	4H/C	4H/C	10H/C
Total	24H/C	6H/C	10H/C	18H/C	24H/C

Sistema de conocimientos:

Tema No 1: Nociones de Anatomía Humana. Generalidades.

Objetivos:

- Profundizar en los conocimientos generales de la Medicina Legal como ciencia utilizada en la solución de casos.

Contenido:

1. Elementos de Anatomía Humana y funcionamiento del organismo.
2. Características de la Medicina Legal y contenido.

Tema No 2: La Tanatología, Traumatología, Asfixiología, Sexología y Obstetricia forense.

Objetivo:

- Ahondar en los conocimientos específicos de los componentes de la Medicina Legal.

Contenido:

1. Partes de la Medicina Legal. Actuación.
2. Signos ciertos.
3. Tipos de Muertes.
4. Análisis de la Violación, Estupro, Pederastia con violencia y Abusos lascivos.

Tema No 3: Toxicología y Psiquiatría Forense. Identidad.

Objetivo:

- Caracterizar la toxicología y psiquiatría forense como elementos imprescindibles en la solución de casos y profundizar en los conocimientos de la Identidad.

Contenido:

1. Clasificación de los Tóxicos.
2. El trastorno mental transitorio, enajenación y retardo.
3. Desempeño de los oficiales del Minint ante un hecho que requiera la actuación de medicolegales.
4. Identificación del vivo o del cadáver reciente, restos óseos o segmentos corporales, pelos y ADN (ácido desoxirribonucleico).

Orientaciones Metodológicas:

- Los contenidos recogidos en el presente curso, se corresponden con los requerimientos vigentes del empleo de la Medicina Legal en la determinación de casos. Tiene en cuenta las orientaciones generales para la implementación de la Estrategia de Superación Postgraduada en Criminología y luego de transitar por los diferentes aspectos teóricos, se aborda el empleo de la Medicina Legal en el municipio Trinidad.
- La importancia del uso de la Medicina Legal como parte de la Estrategia, radica en la adecuada utilización y aprovechamiento de los medios de enseñanza que permitan un aprendizaje desarrollador, tal como lo necesita la sociedad.

- Los objetivos de la Estrategia serán sobre la base de que el estudiante se apropie de conocimientos, determinadas habilidades y tenga resultados positivos a favor de su desarrollo individual.
- Incitar al constante intercambio y retroalimentación de las disciplinas en función de lograr el desarrollo integral y progreso del educando, sobre la base de extender sus posibilidades en el desempeño profesional.
- Promover o profundizar en los estudiantes la necesidad de autoprepararse y enriquecer sus conocimientos independientemente de los contenidos abordados en clases.
- Estimular el uso fundado de la informática, tanto en el desempeño profesional como en el autoestudio. En el estudio de la Medicina Legal el uso de las TIC será fundamental para la comprensión de casos y la citación de ejemplos correspondientes.
- En los momentos precisos se utilizará el método problémico, como tema novedoso y disponible para profesores y estudiantes.
- Impulsar al debate controlado mediante la utilización de temáticas que abarquen fundamentalmente aspectos propios de la Medicina Legal en la determinación de hechos.
- Mantener implacable control sobre los tópicos que se impartan o ventilen durante la aplicación del curso, en función de la educación desarrolladora.
- Se tendrá presente el tratamiento individual que requiere el estudiante de acuerdo a su grado de inteligencia, capacidad de asimilación, nivel de conocimiento y experiencia reunida anteriormente.
- Las relaciones entre profesores, especialistas y otros encargados con los alumnos serán con respeto mutuo, empatía y retroalimentación.
- La relación dialéctica entre objetivo, contenido y método, será imprescindible, así como el cumplimiento de las dimensiones instrucción, educación y desarrollo.
- Se planificará y organizará la participación de especialistas y profesores de reconocido prestigio, en aras de propiciar el intercambio científico cultural y vivencias concernientes con el tema.
- Para la evaluación se tendrá en cuenta el proceso docente educativo antes, durante y después de culminados los cursos, con el objetivo principal de comprobar la eficacia del curso a través de los resultados de trabajo.

- Planificar, organizar y controlar el desarrollo de talleres, conferencias y clases prácticas donde se intercambien conocimientos en los temas de la Medicina Legal y su relación con otras ciencias.
- En las actividades prácticas se solucionarán problemas y casos concretos que aborden acciones y tareas específicas de su profesión, de acuerdo al interés de integrar conocimientos adquiridos en cada etapa.
- En los seminarios se defenderán casos y se debatirán temáticas cuyos contenidos propiciarán cualidades expositivas e interrelación de conocimientos de los alumnos.
- Se realizarán cuatro encuentros mensuales por un período de tres meses. Las formas de organización de la docencia será clases de grupo y clases prácticas, además de la utilización de dinámicas vinculadas a la práctica profesional en función del debate e intercambio de ideas y opiniones.

Se realizará un diagnóstico inicial que permita apreciar las necesidades de conocimientos de los alumnos en diferentes temas de la Medicina Legal, la orientación adecuada del contenido a partir de las prioridades y elaboración de un sistema de acciones para la erradicación de las dificultades detectadas.

Después de cada encuentro será necesario un tiempo de autopreparación de 6 horas como mínimo, para la realización de estudios independientes y el apresto para el nuevo contenido. La evaluación se realizará regularmente en los encuentros y a través de un trabajo final que será realizado individualmente. El tema a abordar en el trabajo estará relacionado con un caso hipotético que se presenta en sus ámbitos de atención sobre la base de la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

Bibliografía (Ver Anexo 4).

Distribución de contenidos por clases.

Tema 1. Nociones de Anatomía Humana. Generalidades.

Clase 1.

1. Introducción al Estudio de la Medicina Legal. Objeto de estudio e interdisciplinareidad.
2. Elementos de la Anatomía Humana y Funcionamiento del Organismo.
3. Clasificación de las Regiones Anatómicas.

Clase 2.

1. Aparato circulatorio y sistemas respiratorio, endocrino, digestivo, de excreción y nervioso.

2. Clasificación de las Regiones Anatómicas: Cabeza y Cara; Cuello; Torácica y abdominal anterior y posterior; Extremidad Superior y Extremidad Inferior.

Tema 2. La Tanatología, Traumatología, Asfixiología, Sexología y Obstetricia forenses.

Clase 1.

1. Definición y modos de actuación de la Tanatología.
2. Acciones más frecuentes.
3. Definición de Muerte y Signos ciertos.
4. Tipos de muertes. Identificación y Levantamiento del Cadáver.
5. Reconstrucción de los hechos.

Clase 2.

1. Definición y modos de actuación de la Traumatología.
2. Agentes vulnerantes o traumáticos.
3. Contusión. Sus Clasificaciones.
4. Heridas o lesiones por arma blanca y por proyectil de arma de fuego.
5. Lesiones ocasionadas por accidente de tránsito.
6. Lesiones por quemaduras.
7. Caídas y Precipitación.

Clase 3.

1. Definición y modos de actuación de la Asfixiología.
2. Ahorcamiento.
3. Estrangulación.
4. Sumersión.
5. Sofocación.

Clase 4.

1. La Violación, Estupro, Pederastia con violencia y Abusos lascivos como parte de la Sexología.
2. Trastornos de la inclinación o identidad sexual.
3. Obstetricia médico legal. Estudios del embarazo, parto, aborto ilícito y muerte violenta del recién nacido.

Tema No 3. Toxicología y Psiquiatría Forense. Identidad.

Clase 1.

1. Definiciones y modos de actuación de la Toxicología.
2. Clasificación de los Tóxicos.

3. La toxicocinética y la LCD (Dietilamida del ácido lisérgico).
4. Monóxido de Carbono y Alcohol etílico.

Clase 2.

1. La Psiquiatría forense. Definición y modo de actuación.
2. Tareas penales y civiles
3. El trastorno mental transitorio, la enajenación y el desarrollo mental retardado.
4. Niveles psicológicos del funcionamiento.
5. Determinación del estado mental del acusado y de la víctima.
6. Determinación de posibles secuelas psíquicas y validación de la confiabilidad del testimonio en menores y enfermos mentales.

Clase 3.

1. Identidad en el vivo y del cadáver reciente.
2. Identidad de restos óseos o segmentos corporales.
3. Estudio del Pelo y el ADN.

Clase 4.

1. Posibilidades que brinda la Medicina Legal en la determinación de hechos.
2. Relación de la Medicina Legal con el trabajo operativo en el municipio Trinidad.

3er Curso:

Programa de estudio para el curso a impartir.

Título del curso: Psicología. Estudio de la Personalidad.

Objetivo del curso: Consolidar los conocimientos en Psicología en función de la prevención, descubrimiento y corte de los delitos.

Tiempo de duración: 24 horas.

Frecuencia: 4 horas clases quincenales durante tres meses.

Fundamentación del curso:

El estudio adecuado de la personalidad del individuo, proporciona comprender las determinantes del desarrollo de la misma y la consistencia de cada una de ellas a dicho proceso. El desarrollo de la personalidad cruza por diversas etapas sucesivas desde la niñez hasta la vejez, adquiere matices particulares de acuerdo con las regularidades que son propias a cada una de ellas y por el carácter irrepetible que tiene, el proceso ocurre de manera individual en cada individuo.

En el proceso de desarrollo de la personalidad median disímiles factores e influencias que se concretan a partir de las categorías de lo biológico, lo social y lo psicológico. Estos

factores han sido considerados tradicionalmente como determinantes del desarrollo psíquico y de la personalidad.

Lo social específicamente, actúa sobre el individuo en diferentes planos. Interviene indirectamente al ser mediatizado por condiciones internas, tanto biológicas como psicológicas, esta última se dificulta su presencia en los primeros años de vida, pero adquiere un papel protagónico en etapas posteriores el individuo, siendo sujeto de su comportamiento, actúa con relativa independencia de las influencias externas.

Los contenidos sociales se ejecutan a través de las necesidades, motivos y aspiraciones del sujeto; y a medida que se desarrolla la personalidad, se aprecia una creciente posición activa hacia lo social, o sea, lo selecciona, lo configura, lo individualiza y lo transforma al tiempo que se transforma a sí mismo.

La psicología es una ciencia imprescindible en el trabajo operativo, pues la prevención, el descubrimiento y el corte de la actividad se pueden hacer a través de un buen estudio de la personalidad de los sujetos que intervienen. Determinar la jerarquía motivacional del individuo, los factores que lo llevan a cometer un delito y la forma de interpretar los fenómenos que lo rodean, se encuentran entre las principales posibilidades que brinda el estudio de los rasgos de la personalidad.

El curso queda resumido en 2 temas del programa de Psicología impartida en los cursos de cadetes de los ISMI. Se utilizará los medios informáticos para la ilustración de ejemplos y se profundizará en los test que se pueden aplicar en el trabajo operativo.

Objetivo general:

- Profundizar en los conocimientos del estudio de la personalidad psicológica sobre la base del trabajo operativo.

A continuación se muestra una tabla que relaciona el plan temático y una distribución ajustada del tiempo planificado en el programa.

Plan temático y distribución ajustada del tiempo del programa.

Temas	Horas Clases	Taller	Seminarios	Clase Prácticas	Total
Individuo, Sociedad Personalidad.	12H/C	4H/C	4 H/C	4H/C	12H/C
Principales corrientes, escuelas y teorías psicológicas.	12 H/C	4H/C	4 H/C	4H/C	12H/C
Total	24H/C	8H/C	8H/C	8H/C	24H/C

Sistema de conocimientos:

Tema No 1: Individuo, Sociedad y Personalidad.

Objetivos:

- Profundizar en los conocimientos generales de la Psicología como ciencia utilizada en la solución de casos.

Contenido:

Introducción a la Psicología como ciencia.

Objeto, Categorías, Campo de aplicación e Importancia social.

Su lugar en el sistema general de las ciencias.

Elementos generales de la Psicología de la Personalidad como nivel superior de regulación psíquica.

Principales problemas teórico metodológicos en el estudio de la personalidad.

Tema No 2: Principales corrientes, escuelas y teorías psicológicas.

Objetivos:

- Ahondar en los conocimientos específicos de las corrientes y teorías psicológicas.

Contenido:

1. Psicoanálisis, Conductismo, Cognitivismo, Humanismo y Constructivismo. Principales representantes. Aspectos teóricos fundamentales.
2. El uso del Test como elemento determinante para el diagnóstico. Sus desventajas.
3. El problema de la orientación desde diferentes concepciones y escuelas de la Psicología.

Orientaciones Metodológicas:

- Los contenidos recogidos en el curso de Psicología, se ajustan a las necesidades del empleo de esta ciencia en el trabajo operativo. Se consideran las orientaciones generales para la ejecución de la Estrategia de Superación Postgraduada en Criminología y luego de transitar por los diferentes aspectos teóricos y prácticos se aborda el empleo de la Psicología en el Minint en Trinidad.
- La importancia del uso de la Psicología como parte de la Estrategia, radica en el efectivo uso y explotación de los medios de enseñanza que permitan un aprendizaje desarrollador, tal como lo necesita la sociedad cubana.
- Los objetivos de la Estrategia se elaboraron sobre la base de que el estudiante usurpe conocimientos, habilidades y tenga resultados positivos a favor de su desarrollo individual y del trabajo profesional.

- Incitar al constante intercambio, nutrición y retroalimentación de las restantes ciencias comprendidas en la Estrategia, en función del desarrollo integral y progreso del educando, sobre la base de eliminar sus limitaciones en el desempeño profesional.
- Suscitar o enriquecer en los estudiantes la necesidad de autopreparación y superación de los conocimientos, fuera de las instituciones docentes.
- Estimular el uso cimentado de las TIC, en el desempeño profesional y en la autopreparación.
- En los momentos determinados se empleará el método problémico, como tema novedoso y utilizable por profesores y estudiantes.
- Impulsar al debate controlado mediante la inserción de temas que aborden la Psicología en el desempeño profesional. “El diálogo entendido como intercambio activo entre locutores es básico en el aprendizaje; desde esta perspectiva, el estudio colaborativo en grupos y equipos de trabajo debe fomentarse; es importante proporcionar a los alumnos oportunidades de participación en discusiones de alto nivel sobre el contenido de la asignatura”.²²
- Mantener estricto control sobre los materiales que se expongan o ventilen durante la aplicación del curso, en función de la educación desarrolladora.
- Se tendrá presente el tratamiento individual que requiere el estudiante de acuerdo a su grado de inteligencia, capacidad de asimilación, nivel de conocimiento y experiencia reunida anteriormente.
- Las relaciones entre profesores, especialistas y otros encargados con los alumnos serán sobre la base del respeto mutuo, empatía y retroalimentación. “Si el aprendizaje o construcción del conocimiento se da en la interacción social, la enseñanza, en la medida de lo posible, debe situarse en un ambiente real, en situaciones significativas”²³.
- La relación dialéctica entre objetivo, contenido y método, será imprescindible, así como el cumplimiento de las dimensiones instrucción, educación y desarrollo.

²² Elementos teóricos expresados por Vygotsky aplicables a la Educación.

²³ Elementos teóricos expresados por Vygotsky aplicables a la Educación.

- Se planificará y organizará la participación de prestigiosos psicólogos y profesores, en aras de facilitar el canje científico cultural y experiencias relacionadas con el tema. “Si el conocimiento es construido a partir de la experiencia, es conveniente introducir en los procesos educativos el mayor número de estas; debe irse más allá de la explicación del pizarrón y acetato, e incluir actividades de laboratorio, experimentación y solución de problemas; el ambiente de aprendizaje tiene mayor relevancia que la explicación o mera transmisión de información”.²⁴
- Para la evaluación se tendrá en cuenta la frecuencia mediante participación en el trabajo grupal y un ensayo final sobre la fundamentación psicológica del trabajo operativo. Sobre la base de la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- Planificar, organizar y controlar el desarrollo de talleres, conferencias y clases prácticas donde se intercambien conocimientos en los temas de la Psicología y su interdisciplinabilidad.
- En las actividades prácticas se solucionarán problemas y casos concretos que aborden acciones y tareas específicas de su profesión, de acuerdo al interés de integrar conocimientos adquiridos en cada etapa.
- En los seminarios se defenderán casos y se debatirán temáticas cuyos contenidos propiciarán cualidades expositivas e interrelación de conocimientos de los alumnos.
- Se realizarán cuatro encuentros mensuales por un período de tres meses. Las formas de organización de la docencia será clases de grupo, clases prácticas, talleres y seminarios, además de la utilización de dinámicas vinculadas a la práctica profesional en función del debate e intercambio de ideas y opiniones.

Se realizará un diagnóstico inicial que permita apreciar las deficiencias en los conocimientos de Psicología y cumplimentación ajustada del contenido a partir de la eliminación de dificultades.

Entre los encuentros habrá tiempo suficiente (mínimo 6 horas) para la preparación individual de los alumnos, realización de estudios independientes y comprensión del nuevo contenido.

²⁴ Elementos teóricos expresados por Vygotsky aplicables a la Educación.

La evaluación se realizará sistemáticamente en las citas y a través de un trabajo final que será realizado individualmente. El tema a abordar en el trabajo estará relacionado con la aplicación de la Psicología y el estudio de la Personalidad en el trabajo operativo.

Bibliografía (Ver Anexo 5).

Distribución de contenidos por clases.

Tema 1. Individuo, Sociedad y Personalidad.

Clase 1.

1. Introducción a la Psicología como ciencia.
2. Objeto, Categorías, Campo de aplicación, Importancia social y lugar en el sistema general de las ciencias.

Clase 2.

1. Elementos generales de la Psicología de la Personalidad como nivel superior de regulación psíquica.
2. Principales problemas teórico metodológicos en el estudio de la personalidad.

Tema 2. Principales corrientes, escuelas y teorías psicológicas.

Clase 1.

1. Psicoanálisis, Conductismo, Cognitivismo, Humanismo y Constructivismo. Principales representantes. Aspectos teóricos fundamentales.
2. La Aplicación y Resultados de los Test Psicológicos como elemento determinante para el diagnóstico. Sus desventajas.
3. El problema de la orientación desde diferentes concepciones y escuelas de la Psicología.

Clase 2.

1. Relación de la Psicología en la prevención, descubrimiento y corte de delitos.
2. La Psicología en el trabajo operativo en Trinidad.

4to CURSO.

Programa de estudio para el curso a impartir.

Título del curso: La cibercriminalidad.

Objetivo del curso: Consolidar los conocimientos en la Criminalidad Informática en función de la prevención, descubrimiento y corte de los delitos.

Tiempo de duración: 18 horas.

Frecuencia: 3 horas clases quincenales durante tres meses.

Fundamentación del curso:

Las Nuevas Tecnologías de la Informática y las Comunicaciones han creado la oportunidad de comunicarse a miles de kilómetros de distancia al momento. Permiten que constantemente fluya un cúmulo de informaciones importantes para el desarrollo y las investigaciones, pero sin embargo, las computadoras y redes tienen fronteras difusas cuando se aborda la ciber guerra, el ciber delito y el ciber terrorismo.

Los avances científico - técnicos foráneos señalan que los conflictos futuros serán ocasionados a través de redes, o sea, habrá ciber guerras entre los Estados. Resulta difícil distinguir entre ataques civiles, criminales y militares, así como rastrear los orígenes de la agresión. Los análisis forenses de las computadoras generan insuficientes evidencias, aunque al conectarse a Internet, deja atrás el equivalente a las huellas dactilares y los ataques dejan las huellas digitales así como el ADN digital. Cada mensaje que una computadora envía a otra diferente, deja una serie de saltos o trazas de un router o servidor, a otro. Esos registros y direcciones de la ruta, incluso después que el mensaje se recibe, permanecen.

El delito Informático no ha sido definido uniformemente por los conocedores del tema, sin embargo al consultar la bibliografía internacional, específicamente al insigne estudioso español Carlos Sarzana, en su obra Criminalidad e tecnología, los crímenes por computadora comprenden "Cualquier comportamiento criminógeno en el cual la computadora ha estado involucrada como material o como objeto de la acción criminógena, o como mero símbolo".

A continuación se muestran los criterios dogmáticos de algunos especialistas:

- María de la Luz Lima dice que el "delito electrónico" "en un sentido amplio es cualquier conducta criminógena o criminal que en su realización hace uso de la tecnología electrónica ya sea como método, medio o fin y que, en un sentido estricto, el delito Informático, es cualquier acto ilícito penal en el que las computadoras, sus técnicas y funciones desempeñan un papel ya sea como método, medio o fin".
- Nidia Callegari define al "delito Informático" como "aquel que se da con la ayuda de la informática o de técnicas anexas".
- Rafael Fernández Calvo define al "delito Informático" como la realización de una acción que, reuniendo las características que delimitan el concepto de delito, se ha llevado a cabo utilizando en elemento informático o telemático contra los derechos y libertades de los ciudadanos definidos en el título 1 de la Constitución Española".
- Julio Téllez Valdés conceptualiza al "delito Informático" en forma típica y atípica, entendiendo por la primera a "las conductas típicas, antijurídicas y culpables en que

se tienen a las computadoras como instrumento o fin" y por las segundas "actitudes ilícitas en que se tienen a las computadoras como instrumento o fin".

Luego de analizar las definiciones se asumirá como delito informático: Conductas ilícitas susceptibles sancionadas por el Derecho penal, que hacen uso indebido de cualquier medio Informático implicando actividades criminales.

El curso queda resumido en 2 temas del programa de la asignatura Cibercriminalidad impartida a los cadetes de los ISMI. Se esgrimirá primordialmente las formas de delitos informáticos que se pueden presentar en el Territorio y otras ilegalidades que pueden no estar estipuladas en el Código Penal Cubano, así como las posibilidades que brinda la informática para el trabajo operativo.

Objetivo general:

- Profundizar en los conocimientos de Informática y delitos asociados sobre la base del trabajo operativo.

A continuación se muestra una tabla que relaciona el plan temático y una distribución adaptada del tiempo planificado en el curso.

Plan temático y distribución adecuada del tiempo del curso.

Temas	Horas Clases	Taller	Seminarios	Clase Prácticas	Total
Generalidades del delito informático.	8 H/C	2 H/C	2 H/C	4H/C	8H/C
Enfrentamiento a cibercriminalidad Cuba.	10 H/C	3H/C	3 H/C	4H/C	10H/C
Total	18H/C	5H/C	5H/C	8H/C	18H/C

Sistema de conocimientos:

Tema No 1: Generalidades del delito informático.

Objetivos:

- Profundizar en los conocimientos generales de la Informática para el enfrentamiento al delito.

Contenido:

1. Evolución del delito informático, definiciones y marco sancionador.
2. Clasificación de los delitos, principales características y sujetos.

Tema No 2: Enfrentamiento a la Cibercriminalidad en Cuba.

Objetivos:

- Ahondar en los conocimientos específicos de la informática en función de la prevención, descubrimiento y corte de delitos.

Contenido:

1. La Cibercriminalidad, definiciones y surgimiento en Cuba.
2. Actuar del Minint en el enfrentamiento a la cibercriminalidad.
3. Posibles delitos informáticos en Trinidad.
4. Acciones para el enfrentamiento a los delitos informáticos en el territorio.

Orientaciones Metodológicas:

Los contenidos compilados en el curso, se encuentran en correspondencia con los principales requerimientos a nivel internacional y nacional de la Cibercriminalidad. Tiene presentes las orientaciones generales para la implementación de la Estrategia de Superación Postgraduada en Criminología y de manera general aborda la Cibercriminalidad en Cuba hasta especificar en Trinidad.

- La importancia del correcto empleo de la Informática en el enfrentamiento al delito, así como delitos que se pueden presentar a través de esta ciencia.
- Los objetivos del curso se fundamentan en la necesidad de que el estudiante se apropie de conocimientos, habilidades y destrezas que permitan mayor efectividad en el trabajo operativo y desarrollo individual.
- Promover o profundizar en los estudiantes la necesidad de autoprepararse y enriquecer sus conocimientos independientemente de los contenidos abordados en clases.
- Incitar al constante intercambio y retroalimentación de las disciplinas recogidas en la Estrategia en función de lograr el desarrollo integral y progreso del educando, sobre la base de extender sus posibilidades en el desempeño profesional.
- Estimular el uso fundado de la informática, tanto en el desempeño profesional como en el autoestudio.
- En los momentos precisos se utilizará el método problémico, como tema novedoso y aprovechable por profesores y estudiantes.
- Impulsar al debate regulado de temáticas que incluyan fundamentalmente aspectos propios de la Cibercriminalidad.

- Mantener severo control sobre los temas que se impartan o ventilen durante la aplicación del curso, en función de la educación desarrolladora.
- Se planificará y organizará la participación de especialistas y profesores de reconocido prestigio, en aras de propiciar el intercambio científico cultural y vivencias concernientes con los temas tratados.
- Las relaciones entre profesores, especialistas y otros encargados con los alumnos serán fundadas en el respeto mutuo, empatía y retroalimentación.
- Se tendrá presente el tratamiento individual que requiere el estudiante de acuerdo a su capacidad de asimilación, grado de inteligencia, nivel de conocimiento y experiencia acumulada.
- La relación dialéctica entre objetivo, contenido y método, será imprescindible, así como el cumplimiento de las dimensiones instrucción, educación y desarrollo.
- Para la evaluación se tendrá en cuenta el proceso docente educativo antes, durante y después de culminado el curso, con el objetivo principal de comprobar la eficacia del curso a través de los resultados de trabajo.
- Planificar, organizar y controlar el desarrollo de talleres, conferencias y clases prácticas donde se intercambien conocimientos en los temas de la Cibercriminalidad y su relación con otras ciencias.
- En los seminarios se defenderán casos y se debatirán temáticas cuyos contenidos propiciarán cualidades expositivas e interrelación de conocimientos de los alumnos.
- En las actividades prácticas se solucionarán problemas y casos concretos que aborden acciones y tareas específicas de su profesión, de acuerdo al interés de integrar conocimientos adquiridos en cada etapa.

Se realizarán dos encuentros mensuales por un período de tres meses. Las formas de organización de la docencia serán clases de grupo y clases prácticas, además de la utilización de dinámicas y ejercicios vinculadas a la práctica profesional en función del debate e intercambio de ideas y opiniones.

A través de diagnóstico inicial se precisarán las insuficiencias de conocimientos de los alumnos en diferentes temas de la Cibercriminalidad, en función de adecuar del contenido del curso de ser preciso o elaborar un sistema de acciones para la erradicación de las dificultades detectadas.

Después de cada encuentro será necesario un tiempo de autopreparación de 10 horas como mínimo, para la realización de estudios independientes y el alistamiento para el nuevo contenido.

La evaluación se realizará formalmente en los encuentros y se presentará como trabajo final una dinámica donde se ponga en práctica acciones de enfrentamiento a la Cibercriminalidad.

Bibliografía (Ver Anexo 6).

Distribución de contenidos por clases.

Tema 1. Generalidades del Delito Informático.

Clase 1.

1. Introducción al Estudio de la Cibercriminalidad.
2. Evolución del delito informático, definiciones y marco sancionador.

Clase 2.

1. Clasificación de los delitos, principales características y sujetos.

Clase 3.

1. La Cibercriminalidad como figura del delito en diferentes países.
2. Tipos de delitos informáticos.

Tema No 2: Enfrentamiento a la Cibercriminalidad en Cuba.

Clase 1.

1. La Cibercriminalidad, definiciones y surgimiento en Cuba.

Clase 2.

1. Actuar del Minint en el enfrentamiento a la cibercriminalidad.

Clase 3.

1. Posibles delitos informáticos en Trinidad.
2. Acciones para el enfrentamiento a los delitos informáticos en el territorio.

5to Curso:

Programa de estudio para el curso a impartir.

Título del curso: Criminalística.

Objetivo del curso: Consolidar los conocimientos en Criminalística en función de la prevención, descubrimiento y corte de los delitos.

Tiempo de duración: 18 horas.

Frecuencia: 3 horas clases quincenales durante tres meses.

Fundamentación del curso:

La ciencia Criminalística constituye tema de estudio de numerosas personas vinculadas de diversas maneras al descubrimiento, determinación, esclarecimiento y prevención de los hechos delictivos, así como al enjuiciamiento y sanción de sus comisores.

Entre esas personas se encuentran las figuras jurídicas del Perito Criminalista, Instructor, Oficial Operativo, Investigador, Juez y Fiscal. En los respectivos programas de preparación, reciben temas de Criminalística los funcionarios de la Aduana General de la República, los inspectores de Inmigración y Extranjería y otros miembros del Ministerio del Interior y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

La Criminalística es una de las disciplinas imprescindibles en la formación de los juristas en la Facultad de Derecho de las Universidades del país y en la Carrera de Derecho de las Sedes Universitarias Municipales (SUM) del MES y el Minint. No obstante, la población cubana en general, a través de medios de difusión masiva, recibe constantemente informaciones que contribuyen a incrementar su cultura policíaca y en particular, su sabiduría criminalística.

El curso se resume a 2 temas del programa de Criminalística impartido en los cursos de cadetes de los ISMI. Se utilizará los medios informáticos para la ilustración de ejemplos y profundización de los temas.

Objetivo general:

- Profundizar en los conocimientos del estudio de la Criminalística sobre la base del trabajo operativo.

A continuación se relaciona en una tabla el plan temático y distribución del tiempo planificado en el curso.

Plan temático y distribución ajustada del tiempo del programa.

Temas	Horas Clases	Taller	Seminarios	Clase Prácticas	Total
Generalidades de la Criminalística.	8H/C	2H/C	2 H/C	4H/C	8H/C
Posibilidades de aplicación de la Técnica y la Táctica Criminalísticas en la determinación de hechos delictivos.	10 H/C	2H/C	4 H/C	4H/C	10H/C
Total	18H/C	4H/C	6H/C	8H/C	18H/C

Sistema de conocimientos:

Tema No 1: Generalidades de la Criminalística.

Objetivos:

- Profundizar en los conocimientos generales de la Criminalística como ciencia utilizada en la determinación de casos.

Contenido:

Introducción a la Criminalística como ciencia.

Objeto, Leyes, Métodos y Tareas de la Criminalística.

Relación con otras ciencias.

Evolución histórica de la Criminalística en el mundo y en Cuba.

La Escuela Cubana y Personalidades de la Criminalística.

Tema No 2: Posibilidades de aplicación de la Técnica y la Táctica Criminalísticas en la determinación de hechos delictivos.

Objetivos:

- Ahondar en los conocimientos específicos y aplicabilidad de la Criminalística en la determinación de hechos.

Contenido:

Cuestiones que resuelven las diferentes especialidades de la Técnica Criminalística.

Acciones de Instrucción reguladas por la Táctica Criminalística.

Orientaciones Metodológicas:

La preparación en Criminalística generalmente está dirigida a los elementos de la Técnica, de la Táctica y de la Metodología Criminalísticas, sin embargo, para conocer cabalmente sobre Dermatoscopía, Retrato Hablado, Documentología, Balística, Odorología y otras especialidades de la Técnica o sobre Inspección del Lugar del Suceso, Reconstrucción de los Hechos, Registro y otras Acciones de Instrucción reguladas por la Táctica, resulta necesario conocer también sobre la Teoría General que incluye el Objeto, las Leyes, los Métodos y las Tareas de la ciencia Criminalística.

El Objeto de la Criminalística “es el estudio y conocimiento de las leyes y procesos del surgimiento de las pruebas, su recolección, investigación y utilización, para la lucha contra todo tipo de actividad delictiva, infractora, negligente y antisocial, así como el

establecimiento de métodos criminalísticos para esos fines e igualmente de sistemas de recomendaciones para su prevención.”²⁵

Los contenidos recogidos en el curso de Criminalística, dan respuesta a las necesidades del empleo de esta ciencia en el trabajo operativo. Se consideran las orientaciones generales para la ejecución de la Estrategia de Superación Postgraduada en Criminología y permite abarcar aspectos generales hasta particularizar en el Minint en Trinidad.

- Los objetivos de la Estrategia se elaboraron sobre la base de que el estudiante se apropie de conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan desarrollarse individual y profesionalmente.
- La importancia del empleo de la Criminalística como parte de la Estrategia, radica en el efectivo uso y explotación de los medios de enseñanza que permitan un aprendizaje desarrollador, tal como lo necesita la sociedad cubana.
- Incitar al constante intercambio, asimilación y retroalimentación del resto de las ciencias incorporadas a la Estrategia, en función del desarrollo integral y progreso del educando, sobre la base de eliminar sus barreras en el desempeño profesional.
- Suscitar o enriquecer en los estudiantes la necesidad de autopreparación y superación de los conocimientos, fuera de las instituciones docentes.
- Estimular el uso fundamentado de las TIC, en el desempeño profesional, en la autopreparación, autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- Se empleará el método problémico en determinados y oportunos momentos, como tema novedoso y explotable por profesores y estudiantes.
- Impulsar al debate controlado mediante la introducción de temas, videos y casos que aborden la Criminalística en el desempeño profesional
- Mantener control sobre los elementos que se exhiban o polemiquen durante la materialización del curso, en función de la educación desarrolladora.
- Se tendrá presente el tratamiento individual que requiere el estudiante de acuerdo a su grado de inteligencia, capacidad de asimilación, nivel de conocimiento y experiencia reunida anteriormente.
- Las relaciones entre profesores, especialistas y otros encargados con los alumnos serán sobre la base del respeto mutuo, empatía y retroalimentación.

²⁵ Fernández Pereira, Julio. Teoría General, Técnica, Táctica y Metodología Criminalísticas. Primera Parte. Universidad de La Habana, La Habana, 1998, p. 29.

- La relación dialéctica entre objetivo, contenido y método, será imprescindible, así como el cumplimiento de las dimensiones instrucción, educación y desarrollo.
- Se planificará y organizará la participación de especialistas y oficiales de Órganos que tengan estrecha relación con el empleo de la Criminalística para enriquecer los encuentros.
- Para la evaluación se tendrá en cuenta la frecuencia mediante participación en el trabajo grupal y un ensayo final relacionado con la aplicación de la Criminalística en el trabajo operativo.
- Planificar, organizar y controlar el desarrollo de talleres, conferencias y clases prácticas donde se intercambien conocimientos en los temas de la Criminalística y su interdisciplinabilidad.
- En las actividades prácticas se solucionarán problemas y casos concretos que aborden acciones y tareas específicas de su profesión, de acuerdo al interés de integrar conocimientos adquiridos en cada etapa.
- En los seminarios se defenderán casos y se debatirán temáticas cuyos contenidos propiciarán cualidades expositivas e interrelación de conocimientos de los alumnos.

Se realizarán dos encuentros mensuales por un período de tres meses. Las formas de organización de la docencia serán clases de grupo, clases prácticas, talleres y seminarios, además de la utilización de dinámicas vinculadas a la práctica profesional en función del debate e intercambio de ideas y opiniones.

Se realizará un diagnóstico inicial que permita apreciar las deficiencias en los conocimientos de Criminalística y complementación ajustada del contenido a partir de la eliminación de dificultades.

Entre los encuentros habrá tiempo suficiente (mínimo 10 horas) para la preparación individual de los alumnos, realización de estudios independientes y comprensión del nuevo contenido.

La evaluación se realizará sistemáticamente en las citas y a través de un trabajo final que será realizado individualmente. El tema a abordar en el trabajo estará relacionado con la aplicación de la Criminalística en la determinación de un caso.

Bibliografía. (Ver Anexo 7).

Distribución de contenidos por clases.

Tema No 1: Generalidades de la Criminalística.

Clase 1.

1. Introducción a la Criminalística como ciencia.
2. Objeto, Leyes, Métodos y Tareas de la Criminalística.

Clase 2.

1. Relación con otras ciencias.
2. Evolución histórica de la Criminalística en el mundo y en Cuba.

Clase 3.

1. La Escuela Cubana.
2. Personalidades de la Criminalística.

Tema No 2: Posibilidades de aplicación de la Técnica y la Táctica Criminalísticas en la determinación de hechos delictivos.

Clase 1.

1. Cuestiones que resuelven las diferentes especialidades de la Técnica Criminalística.

Clase 2.

1. Acciones de Instrucción reguladas por la Táctica Criminalística.
2. Tipos de Peritajes.

Clase 3.

1. Medidas Operativas aplicables en diferentes casos donde se aplique la Criminalística.

Acción No. 2

Desarrollo de talleres y seminarios de intercambio de conocimientos y experiencias entre los oficiales operativos atañidos en la Estrategia y especialistas de los ISMI Capitán San Luis y Luis Felipe Denis Díaz. Estas acciones tienen especial significación, pues a través de ellas se crean condiciones favorables para el intercambio y la meditación entre profesionales con distintos niveles de conocimientos, experiencias docentes e investigativas.

Objetivo:

Propiciar la organización y materialización de talleres y seminarios de intercambio de experiencias, habilidades, conocimientos y destrezas a favor de la superación profesional de los oficiales operativos.

Sistema de conocimientos:

Se emplearán los temas necesarios para la Estrategia de Superación Postgraduada en Criminología.

Orientaciones metodológicas.

Los talleres y seminarios serán planificados y organizados por la Filial Universitaria de Sancti Spíritus en coordinación con los Institutos Superiores de La Habana y Villa Clara, sin descartar los asesoramientos del MES.

Con el designio que los talleres y seminarios se desarrollen periódicamente el primer año (cada trimestre), y luego mantenerlo dos veces al año; se tratarán temas relacionados con la Criminología, Criminalística, Medicina Legal, Informática y Psicología. En los encuentros se analizarán las posibles premisas favorecedoras de los resultados, ya sean positivos o negativos, a partir de la exteriorización de experiencias sobre como rehabilitar la realidad existente en el enfrentamiento a los delitos.

A partir de la efectividad de la Estrategia en el trabajo operativo, se procurará fomentar la incrementación de la superación en otras ramas del Derecho y propios de las especialidades del Minint.

El proyecto es novedoso pues en él además de planificarse y organizarse los principios del aprendizaje desarrollador, se mantiene un carácter instructivo, educativo y desarrollador. Además se amplía el proceso docente-educativo en el que aprenderán los involucrados partiendo de conocimientos modernos de Pedagogía, Didáctica y otras disciplinas contemporáneas de la educación y desarrollo de habilidades que ayuden a enfrentar disímiles situación.

Esta experiencia se podrá extender a otras provincias e instituciones, asimismo se podrá realizar eventos provinciales y nacionales para explotar las erudiciones de otros territorios en función de estimular el desarrollo profesional y competencia de los oficiales.

Acción No. 3

Instauración de un sistema dirigido a la autosuperación de los profesionales, con la participación de los factores proyectados en los talleres y seminarios. Esta acción se desarrollará con la asesoría de la Filial Universitaria.

Objetivo:

Avalar planificada, organizada y controladamente la autosuperación de los oficiales operativo.

Esta tarea será dirigida por profesores de la Filial Universitaria del Minint de Sancti Spíritus en estrecha coordinación con los ISMI de La Habana y Villa Clara, y se tendrán en cuenta las disposiciones del MES. Se adiestrarán además en el aprovechamiento que les pueden

dar a las TIC y cómo se pueden presentar delitos relacionados con la informática en el territorio.

Se deja un espacio significativo para la creatividad y el debate de los oficiales operativos sobre temas recogidos en la Estrategia.

Acción No. 4

Planificación y organización de asesoramientos exhaustivos, a los oficiales operativos por parte de especialistas provinciales y profesores de los ISMI de La Habana y Villa Clara en coordinación con los Departamentos Especializados.

Objetivo:

Garantizar el asesoramiento de los oficiales operativos sobre la base de perfeccionar el enfrentamiento a los delitos.

Este trabajo se coordinará con las Jefaturas Provinciales correspondientes a los oficiales operativos y con profesores de los ISMI de Capitán San Luis y Luis Felipe Denis Díaz.

Se apoyará fundamentalmente en el diagnóstico realizado sistemáticamente, pues la necesidad de superación puede cambiar o transformarse durante la implementación de la Estrategia.

Acción No. 5

Esta maniobra se concreta a través del Órgano de Formación y Preparación de las Fuerzas del Minint, cuando se desarrolle un esfuerzo continuo en el incremento de las ofertas de cursos de postgrados, diplomados, especialidades, maestrías y doctorados; que perfeccionen la superación postgraduada y conocimientos de los oficiales.

En sentido general, la Estrategia que se propone a partir de los argumentos expresados sobre educación de avanzada, logrará el mejoramiento profesional y humano. Ello implica vislumbrar las necesidades educativas o de investigación científica, los conocimientos y habilidades para poder sobreponerse a problemas afectivos y del entorno. Sus objetivos fundamentalmente permiten obtener la sabiduría requerida en la personalidad del hombre contemporáneo a que aspira Revolución Cubana, en la búsqueda constante de un mundo mejor y equilibrado.

“No hay cosa alguna tan insignificante que no pueda hacerse interesante en las manos de un hábil maestro, cuando no por su propia naturaleza, al menos por el modo como es tratada”²⁶.

²⁶ Pestalozzi Johann Heinrich. Fragmento de Cartas sobre Educación Infantil.

Se culmina la fundamentación de la Propuesta de Estrategia de Superación con palabras pronunciadas por el célebre Pestalozzi. Pero antes se aclara que para el diseño se tuvieron presentes las categorías de la Didáctica, comprendidas en el libro de Carlos Álvarez “La Escuela en la Vida”: Problema, objeto, objetivo, contenido, método, formas, medios y resultados.

3.1.6 Validación de la Estrategia de Superación Posgraduada por Criterios de Expertos.

Para ratificar la validez de la propuesta, se partió de la aplicación de encuestas a un grupo de expertos y posteriormente se valoraron los resultados utilizando el método Delphi²⁷; consistente esencialmente en el diálogo anónimo entre los seleccionados que se consultaron de manera individual, a través de cuestionarios, con el objetivo de llegar a un beneplácito general de la calidad de la Estrategia de Superación Postgraduada en Criminología para los oficiales operativos de Minint en Trinidad, así como poder reflejar cualquier discrepancia que pueda existir sobre la misma.

Los criterios se recogieron en una información que se sometió a un procesamiento estadístico. El método posee tres características principales:

- Anonimato.
- Retroalimentación controlada.
- Respuesta estadística de grupo.

Sus ventajas:

- Se pueden obtener criterios con un grado mayor de objetividad.
- El consenso es confiable.
- Permite que puedan ser valoradas distintas alternativas para la toma de decisiones.
- No existe conflictos entre los expertos por las diferencias de opiniones.
- Tiene mayor rango de opiniones, por su confidencialidad.
- El anonimato les permite crear y sugerir propuestas sin que sean cuestionados.
- El experto se considera más comprometido con la solución de lo que se le plantea.

Desventajas del método.

- Es trabajoso y conlleva gran dedicación y tiempo.
- Los razonamientos compilados son subjetivos.

²⁷ Método Delphi: Creado en los años 1963 y 1964 por Olaf Helmer y Dalkey Gordon, pertenecientes a la Rand Corporation; con el objetivo fundamental de precisar pronósticos a largo plazo.

3.1.7 Valoración de los Resultados por Técnicas de Expertos.

Se originó de un levantamiento inicial y solicitud de participación de posibles expertos (ver Anexo 8). Para la selección de los mismos, se aplicó un instrumento a profesionales relacionados con la especialidad de más de 15 años de experiencia (ver Anexo 10, pregunta 1), con el objetivo de determinar su nivel de competencia (K) donde este coeficiente se determina por la fórmula siguiente:

$$K = (K_c + K_a) / 2$$

K_c : Coeficiente de conocimiento sobre determinado tema incluido en la propuesta. Para obtener K_c , el coeficiente se autovalora y multiplica por 0.1.

K_a : Coeficiente de argumentación. El posible experto se autoevalúa sobre la base de alto, medio o bajo. Se tiene en cuenta el grado de influencia de las siguientes fuentes:

- Experiencia adquirida.
- Análisis teóricos realizados por el candidato.
- Trabajos de autores nacionales consultados.
- Trabajo de autores foráneos consultados.
- Conocimiento sobre el problema.
- Intuición propia.

(Ver anexo 10, pregunta 2).

Para un mejor entendimiento de la fórmula, se aclara que al K_c ser autovalorado por el candidato en una escala del 1 al 10, la selección se multiplica por 0.1 y se obtiene K_c . Ejemplo: El posible experto señala en su respuesta el 7 y al multiplicarse por 0.1 se obtiene que $K_c=0.7$.

La K_a se determina por la suma del valor de los señalamientos realizados por los elegidos. Este coeficiente recibe, por ejemplo el valor de 0.9.

Entonces se tiene que $K_a = 0.7$ y $K_c = 0.9$

$$K = (0.7 + 0.9) / 2 = 0.8$$

El 0.8 representa el valor que asume el coeficiente de competencia de ese experto. La K o nivel de competencia oscila entre el 0.25 y el 1, por cuanto los resultados más próximos al 1 son lo más acertados. En este caso específicamente, se obtuvieron resultados favorables.

Los expertos poseen categorías académicas y científicas, experiencia y alta competitividad como se expresa en las tablas (Anexos 11). A los considerados expertos se les aplicó la encuesta demostrada en el Anexo 12, que después de procesada estadísticamente, se lograría conocer la aplicabilidad de la propuesta.

Para la validación de la Estrategia se utilizaron 27 expertos comprendidos por especialistas del ISMI Capitán San Luis, de la provincia Sancti Spíritus y del municipio Trinidad fundamentalmente. En su escogimiento se tuvo presente el coeficiente de competencia de cada cual (Anexo 11) y currículum (Anexo 10), además del prestigio que tienen en la Institución.

El Anexo 12 comprende la encuesta aplicada a los expertos seleccionados, con el propósito de validar los indicadores abordados.

3.1.8 Análisis de los Resultados.

Los expertos que trabajaron en la validación de la estrategia tienen las siguientes categorías académicas y científicas:

Solo el 18% de los entrevistados se encuentran terminando maestrías, el resto son Doctores en Ciencias y Master en Ciencias. Con respecto a las categorías docentes 5 son profesores instructores adjuntos, 17 son profesores asistentes adjuntos y 5 son profesores titulares.

Cumpliendo con el procesamiento estadístico Delphi se analizaron y calcularon la Frecuencia Absoluta (Anexo 14), la Frecuencia Relativa (Anexo 15), Frecuencia Absoluta Acumulada (Anexo 16) y Frecuencia Relativa Acumulada por Indicador (Anexo 17), el Cálculo de Puntos de Corte y Escala de los Indicadores (Anexo 18).

Concluido el análisis estadístico general, a partir del criterio expresado por los expertos consultados, se concluye que la estrategia propuesta es muy adecuada (MA) para ser implementada en el sistema de superación postgraduada para los oficiales operativos del Minint en Trinidad.

Entre los planteamientos más significativos expresados por los expertos, se pueden señalar:

- La Estrategia fue concebida con lenguaje claro, preciso y comprensible.
- Se elaboró sobre la base de definiciones, conceptos y categorías propias de la Pedagogía y Didáctica contemporáneas.
- Se apoya los postulados de la doctrina dialéctica materialista y responde a los intereses de la Revolución Cubana.
- Se preservan los principios del Aprendizaje Desarrollador.
- Es pertinente, aplicable, factible y competente pues cumple con las esencias del Minint y el MES.
- Se proyectan acciones dentro de la Estrategia que posibilitarán el perfeccionamiento de los conocimientos en Criminología y otras ciencias básicas para la actividad de enfrentamiento al delito.

- Está concebida con actividades que propician la retroalimentación entre estudiantes y profesores, sobre la base del apropiamiento de destrezas y habilidades por ambas partes.
- Es aplicable en otras provincias e instituciones aparte del Minint.
- Promueve el incremento de la investigación científica de aspectos operativos propios de las especialidades.
- Contribuye a la maduración profesional de los oficiales a través de la adquisición de experiencias y pericias.
- Los métodos de evaluación planteados contribuyen a la vinculación de la teoría con la práctica y a elevar la competitividad profesional de los oficiales.
- Es novedosa, aplicable e importante porque es la primera vez que el Minint cuenta con una Estrategia capaz de dar respuesta satisfactoria a las necesidades relacionadas con los conocimientos en Criminología.
- Es además, la primogénita propuesta de Estrategia de Postgrado en Criminología que se hace en Cuba.

CONCLUSIONES.

- La bibliografía consultada aportó los fundamentos teóricos y metodológicos sobre la preparación postgraduada que poseen los profesionales del Minint en Criminología.
- El diagnóstico realizado permitió constatar que los oficiales operativos que laboran en el Municipio Trinidad, reciben poca superación postgraduada en materias de Derecho, pero además presentan insuficiencia en la prevención, descubrimiento de los delitos y ejecución con calidad de sus funciones.
- La Estrategia de Superación se caracteriza por estar orientada a resolver las insuficiencias y necesidades profesionales, se organiza en cinco cursos de postgrado que contienen actividades orientadas a la investigación científica, vinculadas al trabajo operativo con dinámicas en función de la creatividad y participación activa de los implicados en el proceso.
- La Estrategia propuesta fue validada por el Criterio de Expertos los cuales corroboran los requisitos indispensables para ser dirigida a la superación postgraduada de los profesionales del Minint en Trinidad, por lo que consideran que resulta aplicable, pertinente y desarrolladora de las habilidades requeridas para el uso de la Criminología en el trabajo operativo.

RECOMENDACIONES

- Continuar profundizando en el desarrollo de otras acciones que pudieran enriquecer la propuesta actual de la Estrategia.

BIBLIOGRAFÍA.

- Addinez Fernández, Fátima. Didáctica y Optimización del proceso enseñanzaaprendizaje. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 2002.
- Acosta Romero y López Betancourt. “Delitos Especiales” Cuarta Edición actualizada. Editorial Porrúa, México, 1998.
- Acusados y Víctimas ante la aplicación del artículo ocho apartado tres del Código Penal. Informe de investigación Programa Ramal del MINJUS. Ciudad de La Habana, 2000.
- Aftalión Enrique. Derecho Penal Administrativo. Ediciones Arayú, Buenos Aires, 1955.
- Águila Cabrera, Vistremundo. El concepto calidad en la Educación Universitaria.
- Álvarez de Zayas, Carlos. Didáctica de la Escuela en la Vida. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 1999.
- Álvarez de Zayas, Carlos. Fundamentos teóricos de la dirección del proceso docente educativo en la Educación Superior Cubana. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 1998.
- Álvarez de Zayas, Carlos. Metodología de la Investigación Científica. Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, 1995.
- Artículo publicado en la obra “De las penas” Homenaje a Isidoro Benedetti. Buenos Aires. 1997.
- Artículo publicado por el MINJUS en compendio de lecturas, bajo el título de: La Reforma del Derecho Penal. La Habana. 1985.
- Bajo Fernández Miguel y Mendoza Buergo Blanca. Ensayos de Derecho Penal y Criminología en honor a Javier Piña, Editorial Porrúa. S.A. Ave República Argentina No. 15, México, 1985.
- Batista García, Gilberto. Compendio de Pedagogía. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 2002.
- Bello Dávila, Zoe. Psicología Social. Editorial Félix Varela. La Habana, 2002.
- Beltrán Marín, Anna Lidia. La Educación en Cuba. Material de Apoyo a la Docencia. Maestría en Ciencias de la Educación. Centro Universitario de Sancti Spíritus José Martí Pérez, 2005.
- Bielsa Rafael. Derecho Administrativo. Tomo I Editorial Ateneo. Buenos Aires. 1974.
- Blanco Pérez, Antonio y Otros. Fisiología de la Educación. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 2003.

Boullosa Torrecilla, Armando. Material de Apoyo a la Docencia. Maestría en Ciencias de la Educación. Centro Universitario de Sancti Spíritus José Martí Pérez, 2007.

Brovetto Jorge. El futuro de la Educación Superior en una Sociedad de Transformación. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Paris, octubre 1998.

Bustos Ramírez J. La problemática de las medidas sustitutivas y alternativas.

Calero V. Arístides. Técnica de muestreo. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 1976.

Carbonell Mateu Juan Carlos. Derecho Penal, concepto y principios constitucionales. Editorial Tirant lo Blanch, 2da. Edición, 1996.

Carretero Pérez Adolfo y Carretero Sánchez Adolfo. Derecho Administrativo Sancionador. Editorial Derechos Reunidos, 2da. Edición, Madrid, 1995.

Castro Ruz, Fidel. Discurso en Acto de Graduación del Primer Curso Emergente de Formación de Maestros Primarios. Editora Política. La Habana, 2001.

Castro Ruz, Fidel. Discurso en Tres Congresos. Editora Política. La Habana, 1982.

Castro Ruz, Fidel. Discurso pronunciado en Acto de Graduación del Pedagógico. Ediciones OR. La Habana, Cuba, 1981.

Castro Ruz, Fidel. Discurso pronunciado en el Aula Magna de la Universidad Central de Venezuela. Editora Política. La Habana, 1999.

Chávez Rodríguez, Justo. Acercamiento necesario al pensamiento pedagógico de José Martí. MINED. La Habana, 1990.

Chirino Ramos y Sánchez Collado. Guía de Estudio del 3er Año de Metodología de la Investigación Educativa. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 2003.

Cobo del Rosal y Vives Antón. Derecho Penal, parte General, 5ª Edición corregida, aumentada y actualizada. Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 1999.

Colectivo de Autores Metodología de la Investigación Social. Holguín, Cuba, 1990.

Colectivo de Autores. Antología de la Historia de la Pedagogía Universal II. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, Cuba, 1998.

Colectivo de Autores. Pedagogía. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, Cuba, 1999.

Compendio de pedagogía. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, Cuba, 2003.

Constitución de la República. 1976, reformada en 1992.

Cuadernos INACIPE. Hacia el Derecho Penal del nuevo milenio, México, D.F. 1991.

Curso de Derecho Administrativo. T-II Editorial Civitas, S. A. 8va Edición, Madrid, 1997.

De Armas Ramírez, Nerely y otros. Caracterización y Diseño de los Resultados Científicos, como Aportes de la Investigación Educativa. Universidad Pedagógica Félix Varela, 2003.

De Oliveira, Renato José. Pensamiento Pedagógico. Un desafío siempre presente. Universidad Federal. Río de Janeiro. Revista Educación. Editorial pueblo y Educación. La Habana, Cuba, 2004.

Decreto Ley 64/1982.

Decreto Ley 95/1986.

Del Rey Guanter S. "Potestad Sancionadora de la Administración y Jurisdicción Penal en el orden social" Colección de Estudios, Serie General No. 7, Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1990.

Diccionario Ilustrado ARISTOS de la lengua Española. Editorial Científico – Técnica. Ministerio de Cultura. La Habana, 1977.

El Ingreso de la reparación del daño como tercera vía al Derecho Penal argentino. (Sin otra referencia).

El principio "non bis in ídem", Sanciones penales y sanciones administrativas. Trabajo de Investigación. Facultad de Derecho. Universidad de Valencia. España 2000.

El Poder Sancionador de la Administración y la crisis del Sistema Judicial Penal, Trabajo dedicado a la memoria de su amigo y compañero José Antonio Manzanedo Mateos, Profesor Agregado de Derecho Administrativo... Madrid, España (sin otra referencia).

El Problema Jurídico de las sanciones administrativas. RAP 10, 1976, Pág. 399.

Enseñar a los alumnos a trabajar independientemente tarea de los educadores. Empresa gráfica. MINED. La Habana. Cuba. 1978.

Estudio sobre la aplicación del Decreto Ley 149 de 1994. Fiscalía General de la Republica. Ciudad de La Habana. 1995.

Foerster Gerhard Alexander y García Florez Andrés. La Sanción Administrativa y el Derecho Penal Administrativo. Facultad de Ciencias Jurídicas y Socioeconómicas Pontificia Universidad Javeriana. Santa Fe de Bogotá. Colombia. 1991.

Fritz Fleiner. Instituciones de Derecho Administrativo, Editorial Labor, S.A. Barcelona-Madrid-Buenos Aires, 1993.

Garberí Llobregat José. El Procedimiento Administrativo Sancionador. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia, 1996.

García de Enterría E. Y Fernández Tomás R. Curso de Derecho Administrativo. 9ª Edición Vol. I y II Editorial Civitas. Madrid. 1999.

García Gallo, G.J. Bosquejo Histórico de la Educación en Cuba. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, Cuba, 1990.

Gastón Pérez y Nocedo, Irma. Metodología de la Investigación Educativa. Primera Parte. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 1996.

Gélvez y Miquelarena. Principio de Legalidad versus Principio de Oportunidad. Boletín Judicial Superior Tribunal de Justicia, Chubut, Argentina, No. 20, Sept-Nov. Año III 1997.

Gómez Pérez Ángela. Los medios de Control Social Formal y las disciplinas sociales en la etapa actual. Informe de Investigación. Fiscalía General de la República. Ciudad de La Habana. 1994.

Gómez Treto Raúl. La Nueva Legislación cubana de infracciones administrativas. Revista Jurídica No. 9 de 1985. MINJUS. La Habana.

González Castro, Vicente: "Teoría y Práctica de los medios de enseñanza. Editorial Pueblo y Educación. La Habana. Cuba. 1986.

González Castro. Vicente. Teoría y Práctica de los Medios de Enseñanza. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 1986.

González Maura, Viviana y Otros. Psicología para Educadores. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 1994.

González Rey, Fernando y Otros. La Personalidad su Educación y Desarrollo. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 1989.

González Rey, Fernando. Comunicación, Personalidad y Desarrollo. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 1995.

González Soca, Ana María y Otros. Nociones de Sociología, Psicología y Pedagogía. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 2002.

Gozaíni Osvaldo A. Formas Alternativas para resolución de conflictos. Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1995.

Grupo Docente: Diccionario de sinónimos y antónimos. Editora Océano. Barcelona. España. 2005.

Guía de Estudio del Tercer año de Metodología de la Investigación Educativa. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 2003.

Hernández Sampier, Roberto. Metodología de la Investigación. Tomo I Editorial Félix Varela. La Habana, 2004.

Hernández Sampier, Roberto. Metodología de la Investigación. Tomo II. Editorial Félix Varela. La Habana, 2004.

Herrera Rodríguez, José Ignacio. Material de Apoyo a la Docencia. Módulo Metodología de la Investigación Educativa. Maestría en Ciencias de la Educación. Centro Universitario de Sancti Spíritus José Martí Pérez, 2006.

Ibarra Martín, Francisco y Colectivo de Autores. Metodología de la Investigación Social. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 1998.

Igartua Salaverría, Juan. “Principio de Legalidad, conceptos indeterminados y discrecionalidad administrativa” Artículo, Materiales entregados por la Facultad de Derecho Universidad de Valencia. (Sin otra referencia).

Jescheck H. Profesor e investigador del Max Planck Institut. Freiburg. Deutschland. Rasgos fundamentales del movimiento internacional de reforma. Traducción del alemán por Santiago Mir.

Koontz, H. Estrategia, Planificación y Control. 1991.

Labarrere, Guillermina y Coautora. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, Cuba, 1988.

Las Contravenciones administrativas y su tratamiento en la etapa actual. Informe de investigación realizada en tres provincias. MINJUS, 1996-1997.

Lesme Serrano, C., Román García F., y otros autores, “Derecho Penal Administrativo”, Editorial Comares, Granada, 1997.

Lomelí Cerezo, Margarita. Derecho Fiscal represivo. Tercera Edición. Editorial Porrúa, Ave. República Argentina No. 15. México. 1998.

López Cárcamo Ignacio. Normas Sancionadoras Administrativas en blanco. Problemas que se plantea respecto a su acomodación a las exigencias del principio de Legalidad del artículo 25 de la CE (Análisis crítico de la Jurisprudencia más reciente) RVAP. No. 29 DE 1991. Valencia, España.

Lozano Blanca. Panorámica general de la Potestad Sancionadora de la Administración en Europa... Revista de Administración Pública. No. 121, enero-abril, 1990.

Maier Julio B. Derecho Procesal Penal Argentino. T-I, Editorial Hammurabi, 2da Edición, 1989.

Makárenko, A.S. citado por Savín N.V. Pedagogía. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, Cuba, 1990.

Martí Pérez, José. Ideario Pedagógico. Imprenta Nacional de Cuba. La Habana, 1961.

Martí Pérez, José. Obras Completas. Tomo I y II. Editorial Ciencias Sociales. La Habana, 1975.

Marx – Engels. Obras Escogidas. Editorial Progreso. Moscú, 1983.

Material Básico sobre los Fundamentos de la Ciencia de la Educación. Módulo II. Primera Parte. Editorial Pueblo y Educación. Cuba, 2005.

Mattes Heinz. Problemas del Derecho Penal Administrativo, Editorial Derechos Unidos, Madrid, 1979.

MES. Normas y Procedimientos para la gestión de Postgrado. Anexos a la Resolución No.132 de 2004. Dirección Nacional de Educación de Postgrados. La Habana, 2006.

MES. Reglamento para la Educación de Postgrado. Resolución No. 132 de 2004.

Minujín Zmud, A. Dra. C., Mirabant. Perozo, G., Dra. C. Como estudiar las experiencias pedagógicas de avanzada. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, Cuba, 1989.

Mir Puig Santiago. Derecho Penal General, 4ª Edición corregida y puesta al día con arreglo al Código Penal de 1995. Impreso por TECNOFOTO, S.L., Barcelona, 1996.

Miranda Francisco, Olivia. Filosofía, Ciencia y Sociedad en Fidel Castro. Editorial Academia. La Habana, 2005.

Montoro Puerto Miguel. Las Infracciones Administrativas, Ediciones Nauta, S.A. Ríos Rosas 57, Barcelona, España, 1955.

Morles, V. Modelos dominantes de Postgrado y modelos alternativos para América Latina. Conferencia. Segunda Junta Consultiva sobre Posgrados en Iberoamérica. La Habana, 1994.

Muñoz Conde Francisco y García Arán Mercedes, Derecho Penal Parte General, 2ª Edición revisada y puesta al día conforme al Código Penal de 1995. Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 1996.

Nieto Alejandro. Derecho Administrativo Sancionador. Editorial Tecnos. Madrid, 2da. Edición 1994.

Nino C. S. vs. Zaffaroni E. R. Un debate sobre la pena. INECIP, Talcahuano 256, Buenos Aires, Argentina, 1999.

Nocedo de León y Abreu Guerra. Metodología de la Investigación Pedagógica y Psicológica. Segunda Parte. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 1984.

Oteiza E. Situación y perspectivas del Postgrado en América Latina y el Caribe. Revista Diálogo, UNESCO. Caracas, 1994.

Parada Ramón. Derecho Administrativo. Parte General I Editorial Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales. S. A., Madrid 9na Edición, 1997.

Pérez Gastón y Nocedo de León. Metodología de la Investigación Educativa. Primera Parte. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 1996.

Pérez Gastón y Nocedo de León. Metodología de la Investigación Pedagógica. Segunda Parte. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 1989.

Quirós Lobo José M., Principios del Derecho Administrativo Sancionador, Editorial Comares, Granada, 1996.

Quirós Pérez Renén. Despenalización. Revista Jurídica No. 10, MINJUS, Ciudad Habana, enero-marzo, 1986, año IV.

Revista Iberoamericana de Educación. MES, Cuba, 2006.

Sala Sánchez Pascual, Font de Mora Sainz Pablo, García Cobaleda Miguel, y otros autores. Comentarios a la Reforma del Procedimiento Administrativo. Análisis de la Ley 4 de 1999, Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 1999.

Salazar Cullí Francisco de P., Derecho de Policía, Policía Administrativa, Salvat Editores S. A., Barcelona-Buenos Aires, 1942.

Santesmases Mestre, M. Marketing. Conceptos y Estrategias. Ediciones Pirámides, S.A. Madrid, 1999.

Serra Rojas, Andrés. "Derecho Penal Administrativo. Segunda Parte" Tomo II, Editorial Porrúa, S. A. (Primera Edición 1959) México, D. F., 1995.

Tocora Fernando. Política Criminal en América Latina. Ediciones Librería del Profesional, 1ra Edición. 1990, Impreso en Bogotá, Colombia. Tornos Joaquín. Infracción y Sanción Administrativa: El tema de su proporcionalidad en la Jurisprudencia Contencioso-Administrativa. Artículo, (sin otra referencia).

Tristá B. La Universidad Latinoamericana en el fin de siglo. Realidades y futuro. Colección Revista Uduel 4. México, 1995.

UNESCO. Bases para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Jamaica, Mayo 1996.

Valdés Galárraga, Ramiro. Diccionario del Pensamiento Martiano. Editorial Ciencias Sociales. La Habana, Cuba, 2002.

Vega Juan. El Derecho Penal y la Disciplina Social. Rev. Jur. No. 3 de 1984. MINJUS. La Habana.

Veloso Pérez, Eduardo. Antología. Material de Apoyo a la Docencia. Maestría en Ciencias de la Educación. Módulo de Psicología Educativa. Centro Universitario de Sancti Spiritus José Martí Pérez, 2007.

Vigotzky, L.S. Dinámica del desarrollo mental en el escolar en relación con la enseñanza, en psicología y pedagogía. V.V. Danilov. Moscú. Pedagoguita, 1991.

Vigotzky, L.S. Pensamiento y Lenguaje. Editorial Revolución. La Habana, 1981.

Villada Jorge Luis. Manual de Derecho Contravencional, Doctrina, Legislación comparada y Procedimiento. Editora Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1997.

Villegas Abelardo. La experiencia del postgrado en América Latina. Revista Universidades. No. 8. México, 1994.

Zaffaroni Eugenio Raúl y otros. Teorías actuales en el Derecho Penal. Editorial Adhoc. Buenos Aires. 1998.

ANEXO No. 1

Se realizaron 28 entrevista a los oficiales enmarcados en el muestreo intencional, con el propósito de realizar un diagnóstico adecuado del nivel de necesidades de Superación en Criminología de los mismos.

Entrevista

Pregunta No. 1

¿Ha recibido usted la asignatura Criminología en alguna etapa de sus estudios?

Pregunta No. 2

¿Recuerda cual es el objeto de estudio de la Criminología para el Minint?

Pregunta No. 3

¿Cómo puede emplear la Criminología en su actuar como oficial operativo?

Pregunta No. 4

¿Cómo emplea los conocimientos en Criminología en su profesión?

Pregunta No. 5

¿Ha realizado alguna vez estudios de factores que puedan propiciar la comisión de delitos y las causas que conllevaron a un individuo a infringir la ley?

Pregunta No. 6

¿Considera necesario un postgrado en Criminología para su actuar como oficial operativo?

ANEXO No. 2

Guía de Observación al trabajo de los profesionales.

Tiempo: Por espacio de 24 meses.

Total: 42 observaciones.

Dimensiones trabajadas:

- Habilidades demostradas por los oficiales en el diagnóstico realizado sobre los niveles de conocimientos en Criminología.
- Aplicación de habilidades y destrezas propias de la Criminología en función de la Prevención, Descubrimiento y Corte de acciones delictivas.
- Dominio de los conocimientos teóricos prácticos que poseen los oficiales sobre la Criminología.
- Utilización de los medios informáticos Intranet e Internet.
- Participación en postgrados por parte de los oficiales.

ANEXO No. 3

Bibliografía del curso de Criminología comprendido en la Estrategia de Superación Postgraduada.

Viera, Margarita. "Criminología". Ed. Pueblo y Educación, 1987.

Avanesov . Fundamentos de la Criminología.

Colectivo de autores. "Criminología". Ed. Felix Varela, 2004.

Decreto/Ley 64/82, Decreto-Ley 95/87.

Divulgaciones Jurídicas.

HerreroHerrero, Cesar. La Criminología.

Instrumentos Internacionales en la materia...

Legislación: Constitución de la República de Cuba.

Pablo de Molina. García, Antonio. Manuel de Criminología. España. 1999.

Revistas Jurídicas del MINJUS.

Viera margarita. Problemas teóricos y metodológicos del desarrollo de la Criminología Socialista. Tomos I y II.

Viera. Margarita. Lecturas complementarias, compilado.

ANEXO No. 4

Bibliografía del curso de Medicina Legal comprendido en la Estrategia de Superación Postgraduada.

Código Penal Cubano. Edición actualizada, comentada y concordada. Editorial Félix Varela. 1998.

Colectivo de autores. Metodología para la actuación de la Comisión de Responsabilidad Penal Médica. 1999. Instituto de Medicina Legal. Ciudad de La Habana.

Colectivo de autores. Metodología para la actuación de la Comisión de Aptitud para Régimen Penitenciario. 1990. Instituto de Medicina Legal. Ciudad de La Habana.

Colectivo de autores. Temas de Medicina Legal para estudiantes de Derecho. Editorial Félix Varela. 2004

Decreto Ley No 139 /88 Reglamento de la Ley de Salud.

Diccionario Terminológico de Ciencias Médicas. Editorial Científico Técnica 1984. Ley 62.

Fournier Ruiz I. Preguntas y respuestas de Medicina Legal. Revista Medicina Legal. 2da parte. Editorial Ciencias Médicas. Cuba. 1984.

Gilberto Mosquera y Pozo. Legislación Sanitaria de Cuba. Compañía Editora de Libros y Folletos. 1940. La Habana.

Gisbert Calabuig JA. Medicina Legal y Toxicología. 2da Edición. Fundación García Muñoz. Sección Saber. Valencia. España. 1983.

González Pérez J, Ferrer Marrero D, Salazar H. Manual de Manejo Masivo de las Víctimas Fatales en Situaciones de Desastre. 1993. Instituto de Medicina Legal. Ciudad de La Habana.

González Pérez J, Ferrer Marrero D. Manual de procedimiento de los servicios médico legales a extranjeros. Instituto de Medicina Legal. 1998. Ciudad de la Habana.

Lancís y Sánchez F. Lecciones de Medicina Legal. Imprenta Universitaria Andre Voisin. La Habana. 1970.

Lancís y Sánchez F. y col. Medicina Legal. Editorial Ciencias Médicas y Editorial Pueblo y Educación. 1999.

Ley de Salud No 41 de 1983. Gaceta Oficial de la República de Cuba.

Ley No 5. Ley de Procedimiento Penal (actualizada). Divulgación. Ministerio de Justicia. 1999.

Martínez García P. Surco de ahorcadura. Cuad. Med. Forense No 29 Sevilla jul 2002.

Pérez González E. Manual de Psiquiatría Forense. Organización Nacional de Bufetes Colectivos. 2001.

Resolución Ministerial No 50 de 1990. Gaceta Oficial de la República de Cuba.

Resolución Ministerial No 9 de 1992 del Ministro de Salud Pública. Reglamento sobre el manejo de cadáveres y restos óseos. Gaceta Oficial de la República de Cuba.

Sibón Olano A. Carbonización cadavérica. Cuad. Med. Forense No 30 Sevilla Oct 2002.

Sinelnikov. RD. Atlas de Anatomía Humana. Tomo I, II y III. Editorial Mir. Moscú. 1981.

Vargas Alvarado, E. Medicina Legal. 3ra edición. Costa Rica Editorial Lehmann. 1983.

Vincent J. M. Di Maio, Dana E. Susana Vademecum Forensic Patology. Landes BioScience, 1998.

ANEXO No. 5

Bibliografía del curso de Psicología comprendido en la Estrategia de Superación Postgraduada.

Abuljanova-Slavskaya, K.A. (1982): Mecanismos personológicos de regulación de la actividad. En: E.V. Shorojova, O.I. Zotova, & A.V. Ryzhov (eds.), Problemas psicológicos de la personalidad. Moscú, Nauka. (en ruso)

Allport, G. 1971. "La personalidad. Su configuración y desarrollo" Instituto Cubano del Libro. Ciudad de La Habana. Cuba.

Arias, G. (1999) Los componentes biológicos y lo sociocultural en la conformación de lo psíquico en el ser humano. Inédito.

Bozhovich, L.I. (1976). La personalidad y su formación en la edad infantil (C. Toste Muñiz, trans.). Ed. Pueblo y Educación. La Habana.

Davidov, V.V., & Slobodchikov. V.I. (1991). La enseñanza que desarrolla en la escuela del desarrollo (M. Shuare, trans.). En: A. V. Mudrik (ed.), La educación y la enseñanza: Una mirada al futuro. Moscú, Progreso.

Fariñas León, G. (1995). Maestro, una estrategia para enseñanza. Ed. Academia, La Habana.

Fariñas León, G. (1999a). Acerca del concepto de vivencia en el enfoque histórico-cultural. Revista Cubana de Psicología.

Fariñas León, G. (1999b). Hacia un paradigma de complejidad para la educación. Resumen de ponencia en Pedagogía 1999, 218.

Fariñas, G. y de la Torre, N. (2001a): Didáctica o didactismo. Educación.

Fariñas, G. y de la Torre, N. (2001): Los mecanismos psicológicos del burnout y el desarrollo cultural en los maestros. Revista Cubana de Psicología. (en prensa).

Galperin, P.I. (1973a). Antología de conferencias (G. Martínez, trad.). Universidad de la Habana, Facultad de Psicología, La Habana.

Galperin, P.I. (1973b). Tipos de bases orientadoras y tipos de aprendizaje (G. Martínez, trad.). Universidad de la Habana, Facultad de Psicología. La Habana.

Graf, B., Iliasov, I.I., y Liaudis, V.I. (1983). Fundamentos de la organización de la actividad de estudio independiente. Ed. Universidad Lomonósov, Moscú.

González, F. 1985. "Psicología de la personalidad." Editorial Pueblo y Educación. Ciudad de La Habana.

Kabanova, O.Y., y Galperin, P.I. (1972). La conciencia del idioma como fundamento del desarrollo del lenguaje en el estudio de la lengua extranjera. En: P.I. Galperin & N.F. Talyzina (eds.), La dirección de la actividad de estudio Ed. Universidad Lomonósov, Moscú.

Kaloshina, I.P. (1983). Estructura y mecanismos de la actividad creadora. Ed. Universidad Lomonósov, Moscú.

Morin, E. (1994). Epistemología de la complejidad. In D.F. Schnitman (ed.), Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad. Paidós, México.

Talízina, N.F. (1998). Psicología Pedagógica Ed. Academia, Moscú.

Vygotsky, L.S. (1997). La historia del desarrollo de las funciones psíquicas superiores. Ed. Ciencias Sociales, La Habana.

ANEXO No. 6

Bibliografía del curso de Cibercriminalidad comprendido en la Estrategia de Superación Postgraduada.

- Acta Federal de Abuso Computacional de Estados Unidos de 1994.
Boletín de las Naciones Unidas sobre los delitos informáticos de 2002.
Boletín Informático 10-19. Delitos Informáticos.com
Código Penal Cubano.
Convenio sobre cibercrimen del Consejo Europeo de 23 de noviembre de 2001.
Ley Especial sobre los Delitos Informáticos de Venezuela de 2001.
Ley de los Abusos Informáticos de Gran Bretaña de 1992.
Ley número 88-19 de 1988 sobre el fraude informático en Francia.
Ley de reforma del Código Penal de 1987 en Austria.
Ley de los Delitos Informáticos de 1993 en Holanda.
Segunda Ley contra la Criminalidad Económica de 1986 en Alemania.

ANEXO No. 7

Bibliografía del curso de Criminalística comprendido en la Estrategia de Superación Postgraduada.

- Álvarez Argüelles, Marcelino y col. Dermopapiloscopía. LCC, La Habana, 1986.
- Apuntes para la Historia de la Criminalística en México. Internet, 2001.
- Arenas Mazorra, José Luis. Dermopapiloscopía. Editora Ciencia y Técnica, La Habana, 1970.
- Arenas Mazorra, José Luis. Impresiones dudosas e interesantes: su estudio. Editora Científico-Técnica, La Habana, 1986.
- Arnau, Frank. Historia de la Policía. Ed. Luis de Caralt, Barcelona, 1966.
- Bernal, John D. La ciencia en la Historia. Citado por Raúl Rojas Soriano en "El proceso de la investigación científica", Editorial Trillas, Méjico, 1990.
- Brito Febles, Osvaldo. Fundamentos de la identificación criminalística, en Temas de Criminalística, Capítulo III, Editorial Félix Varela, La Habana, 2004, p. 61.
- Brito Febles, Osvaldo. Manual de Criminalística. Universidad Central de Las Villas "Marta Abreu", Santa Clara, 1999.
- Brito Febles, Osvaldo; Emilio Amiéiro Rodríguez y Rafael Hernández de la Torre. Teoría General de la Criminalística. Facultad de Derecho, Universidad Camagüey, 1988.
- Castellanos González, Israel. Ramón Zambrana y Valdés: el Precursor. Editorial Fernández y Cía., La Habana, 1959.
- Colectivo de autores. Carta al Operativo. División de Criminalística, DGPNR, La Habana, 1998.
- Colectivo de Autores. Del Cuerpo de Policía en Cuba. Síntesis Histórica 1529-1993. Editorial "Capitán San Luis", La Habana, 2000.
- Colectivo de autores. Manual de Biología Criminalística. Editorial SI-MAR S.A., La Habana, 2003.
- Colectivo de autores. Orientaciones para la Inspección del Lugar del Suceso en cinco tipicidades delictivas. Boletín de Criminalística, Edición Especial, LCC, La Habana, 1989.
- Díaz Domínguez, Maritza. Diccionario Ilustrado de Documentología. Editorial SI-MAR S.A., La Habana, 2003.
- Fernández Pereira, Julio. Teoría General, Técnica, Táctica y Metodología Criminalísticas. Primera Parte. Universidad de La Habana, La Habana, 1998.

Fontes Capote, Homero. El Incendio, su investigación, síntomas y causas. Editorial SI-MAR S.A., La Habana, 2003.

Grafología. Biblioteca de Consulta, Encarta, Microsoft, 2004.

Hernández de la Torre, Rafael y col. Temas de Criminalística. Editorial Félix Varela, La Habana, 2004.

Hernández de la Torre, Rafael. Aspectos organizativos y metodológicos del perfeccionamiento del peritaje criminalístico de la escritura manuscrita. Tesis Doctoral, Moscú, 1983 (en idioma ruso).

Hernández de la Torre, Rafael. Generalidades de la ciencia Criminalística. Instituto Politécnico del MININT. La Habana, 2005.

Hernández de la Torre, Rafael. Historia de la Criminalística Cubana. Laboratorio Central de Criminalística, La Habana, 2001.

Hernández de la Torre, Rafael. Historia de la Investigación Criminal y de la Criminalística. Instituto Politécnico del MININT. La Habana, 2005.

Hernández de la Torre, Rafael. La ciencia Criminalística. Universidad de La Habana, La Habana, 2002.

Hernández de la Torre, Rafael. La ciencia Criminalística. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, 1988.

Hernández de la Torre, Rafael. La Identificación por Odorología. II Congreso Internacional de Policía y Seguridad Ciudadana, Barquisimeto, Venezuela, 2006.

Hernández de la Torre, Rafael. La Odorología Criminalística en Cuba. Revista Cubana de Derecho, No. 21, La Habana, 2003.

Hernández Pedroso, Osvaldo. Técnica Canina. Instituto Vocacional Politécnico del MININT, La Habana, 2007.

Herrer González, Enrique. Enfoque Criminalístico de la Estomatología Forense. Editorial Forense, San Juan, Puerto Rico, 1994.

Herrer González, Enrique. Escuela Cubana de Criminalística, una realidad y una necesidad. Ed. Universidad de La Habana, La Habana, 1993.

Herrer González, Enrique. La identificación de las personas por su aparato dentario y las huellas producidas por éste. Tesis de Doctorado, LCC, La Habana, 1993.

La Nuez Perera, Tania. Fonocriminalística, Laboratorio Central de Criminalística, La Habana, 2007.

La Rosa, Lesmes. La Policía Mambisa, periódico Granma, La Habana, 4 de enero de 2003.

Lara Alonso, Julio. La verdad irrefutable sobre el crimen de Barbados. Editora Política, La Habana, 1986.

Ley de Procedimiento Penal. Ley No. 5 de 13 de agosto de 1977. Publicada en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, edición ordinaria, de 15 de agosto de 1977.

Ley Procesal Penal Militar, Ley No. 6 de 8 de agosto de 1977. Publicada en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, edición ordinaria, de 18 de agosto de 1977.

Locard, Edmond. Manual de Técnica Policial. Traducido de la segunda edición francesa por A. Bon, Editor José Montesó, Barcelona, 1954.

Mestre Acosta Vilma. Estudio sobre las personas que padecen de enfermedades crónicas que afectan la piel, como la Micosis, la Sarna Noruega, la Dishidrosis y el VIH/SIDA. Propuesta de Tesis Doctoral. Santa Clara, 2007

Molina Waldemiroff, Marcos. La Odorología Criminalística, División de Criminalística, La Habana, 2000.

Posada Jeanjacques, José Ángel. Tratado de Balística Criminalística. Editorial SI-MAR S.A., La Habana, 2003.

Thorwald, Jürgen. El siglo de la investigación criminal. Edición Revolucionaria, La Habana, 1969.

Wolfgang, Wehner. Historia de la Criminología (Traducido del Alemán por Enrique Ortega Masia). Ediciones Zeus, Barcelona, 1964.

ANEXO No. 8

ELEMENTOS QUE FUNDAMENTALMENTE SE TUVIERON PRESENTES PARA LA SELECCIÓN DE LOS EXPERTOS.

Inicialmente se percibieron 32 expertos, de los que se seleccionaron 27 por su destacado prestigio, experiencia y cumplimiento con los siguientes requisitos:

- Graduados de nivel superior.
- Con más de 15 años de experiencia en la institución.
- Se encuentran vinculados a la docencia.
- Posean categoría docente y categoría científica, o al menos una de ellas. (Los expertos comprendidos en la validación de la estrategia, poseían ambas categorías).

ANEXO No. 9

Grado Militar _____ Cargo _____

Usted ha sido seleccionado por sus conocimientos y experiencias sobre la docencia y la investigación dentro del MES y el Minint, para colaborar en la validación de la Tesis de Maestría titulada:

“Estrategia de Superación Postgraduada dirigida a perfeccionar los conocimientos en Criminología de los Oficiales del Minint en Trinidad”.

La aprobación o desestimación de la propuesta se desarrolla por un grupo de expertos escogidos por sus méritos y preparación. Tiene carácter confidencial, por lo que los criterios que emita serán receptados sin riesgo de divulgación o cuestionamientos.

Le estamos agradecidos.

(La Autora)

ANEXO No. 10

Grado Militar _____ Cargo _____

Compañero:

Como parte del Método de Investigación del Nivel Empírico “Criterio de Expertos”, se necesita que responda objetivamente las preguntas relacionadas a continuación, de acuerdo a su autoevaluación:

Por favor, marque con una “X” en la siguiente tabla, el valor que le concede de acuerdo al grado de conocimientos que posee sobre el tema de la superación postgraduada de los oficiales operativos del Minint.

(La escala tiene grado ascendente de 0 a 10).

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Seguidamente realice una autovaloración del grado de influencia de las fuentes que se indican, sobre su conocimiento y dominio de la superación postgraduada de los oficiales operativos del Minint:

Fuentes de conocimientos.	ALTA	MEDIA	BAJA
Análisis teóricos realizados.			
Experiencia profesional.			
Trabajos de autores nacionales consultados.			
Trabajos de autores foráneos consultados.			
Conocimiento del estado actual del problema.			
Intuición propia.			

En la tabla mostrada marque con una “X” el grado de influjo que considera tener en el tema. Sea preciso en las respuestas.

ANEXO No. 11

COEFICIENTE DE COMPETENCIA DE LOS EXPERTOS SELECCIONADOS.

Expertos	Análisis Teórico.	Experiencia	Autores nacionales	Autores extranjeros	Conocimiento del problema	Intuición	Ka	Kc	K
1	0.3	0.5	0.05	0.05	0.05	0.04	0.99	0.9	0.945
2	0.3	0.5	0.05	0.05	0.04	0.05	0.99	0.9	0.945
3	0.3	0.4	0.05	0.05	0.04	0.05	0.98	0.9	0.94
4	0.3	0.5	0.05	0.05	0.05	0.05	1	1	1
5	0.3	0.5	0.05	0.05	0.04	0.04	0.98	0.9	0.94
6	0.3	0.4	0.05	0.05	0.05	0.05	0.99	0.9	0.945
7	0.3	0.4	0.04	0.05	0.05	0.05	0.98	0.9	0.94
8	0.3	0.4	0.05	0.05	0.04	0.05	0.98	0.8	0.89
9	0.3	0.5	0.05	0.05	0.04	0.05	0.99	0.9	0.945
10	0.3	0.5	0.05	0.04	0.04	0.05	0.98	0.8	0.89
11	0.3	0.5	0.05	0.05	0.05	0.04	0.99	0.9	0.945
12	0.2	0.5	0.04	0.04	0.05	0.05	0.88	0.9	0.89
13	0.2	0.5	0.04	0.04	0.05	0.05	0.88	0.9	0.89
14	0.3	0.4	0.04	0.05	0.05	0.05	0.98	0.9	0.94
15	0.3	0.4	0.04	0.05	0.05	0.05	0.98	0.9	0.94
16	0.3	0.5	0.05	0.05	0.05	0.05	1	1	1
17	0.3	0.5	0.05	0.05	0.05	0.05	1	1	1
18	0.3	0.5	0.05	0.04	0.05	0.04	0.98	0.9	0.94
19	0.3	0.5	0.05	0.05	0.05	0.05	1	0.9	0.95
20	0.2	0.5	0.05	0.05	0.05	0.05	0.99	0.9	0.945
21	0.2	0.5	0.04	0.05	0.05	0.05	0.89	0.8	0.845
22	0.3	0.5	0.04	0.05	0.05	0.05	0.99	0.9	0.945
23	0.3	0.4	0.04	0.05	0.05	0.05	0.98	0.9	0.94
24	0.3	0.5	0.05	0.05	0.05	0.05	1	0.9	0.95
25	0.3	0.5	0.05	0.05	0.05	0.05	1	0.9	0.95
26	0.3	0.5	0.05	0.05	0.05	0.05	1	1	1
27	0.3	0.5	0.05	0.05	0.05	0.05	1	1	1

Valores para calcular el coeficiente de argumentación de K.

Fuentes del conocimiento.	Alta	Media	Baja
Análisis teóricos realizados por usted.	0.3	0.2	0.1
Experiencia de Trabajo.	0.5	0.4	0.2
Trabajos de autores nacionales consultados.	0.05	0.04	0.02
Trabajos de autores foráneos consultados.	0.05	0.04	0.02
Conocimiento propio del problema existente.	0.05	0.04	0.02
Intuición.	0.5	0.4	0.2

ANEXO No. 12

Grado Militar: _____ Cargo: _____

Compañero:

Se somete a su consideración la “Estrategia de superación postgraduada dirigida a perfeccionar los conocimientos en Criminología de los oficiales del Minint en Trinidad”, diseñada con el objetivo de mejorar la efectividad del trabajo de los oficiales operativos. La misma responde a los intereses del Ministerio del Interior y es resultado de una tesis de maestría en Ciencias de la Educación.

En la tabla que se expone a continuación, debe marcar con una “X” la evaluación que atribuye a los indicadores señalados, de acuerdo a las siguientes categorías:

(MA) Muy Adecuado, (BA) Bastante Adecuado, (A) Adecuado, (PA) Poco Adecuado, (I) Inadecuado.

No.	Indicadores.	Categorías.				
		MA	BA	A	PA	I
1	Aplicabilidad objetiva.					
2	Factibilidad.					
3	Pertinencia.					
4	Objetividad.					
5	Extensibilidad.					
6	Validez.					

ANEXO No. 13**Resultados de los indicadores según los Expertos.**

Expertos	Indicadores:					
	1	2	3	4	5	6
1	MA	BA	MA	MA	MA	BA
2	MA	MA	MA	MA	MA	MA
3	MA	MA	BA	MA	MA	BA
4	BA	MA	MA	BA	MA	BA
5	BA	BA	MA	MA	MA	BA
6	MA	MA	BA	BA	MA	MA
7	BA	MA	MA	BA	MA	BA
8	MA	MA	MA	BA	MA	MA
9	MA	MA	MA	MA	BA	MA
10	BA	BA	BA	MA	MA	MA
11	BA	MA	MA	BA	MA	MA
12	BA	MA	MA	MA	MA	MA
13	MA	MA	MA	MA	BA	BA
14	MA	BA	MA	BA	MA	BA
15	MA	MA	BA	BA	MA	BA
16	BA	BA	BA	MA	BA	MA
17	MA	MA	MA	MA	MA	MA
18	MA	MA	MA	MA	MA	MA
19	MA	MA	BA	MA	MA	MA
20	BA	MA	MA	MA	MA	MA
21	BA	BA	MA	MA	MA	MA
22	MA	BA	MA	MA	MA	MA
23	MA	MA	BA	MA	MA	MA
24	BA	MA	BA	MA	MA	MA
25	MA	MA	BA	MA	MA	MA
26	BA	MA	MA	BA	MA	MA
27	BA	MA	MA	MA	BA	MA

ANEXO No. 14

Frecuencia absoluta de categorías por indicador.

Indicadores	MA	BA	A	PA	I	Total.
1	15	12	-----	-----	-----	27
2	20	7	-----	-----	-----	27
3	18	9	-----	-----	-----	27
4	19	8	-----	-----	-----	27
5	23	4	-----	-----	-----	27
6	19	8	-----	-----	-----	27
Total	114	48	-----	-----	-----	162

ANEXO No. 15

Frecuencia relativa de categorías por indicador.

Indicadores	MA	BA	A	PA	I
1	0.3	0.24	-----	-----	-----
2	0.4	0.14	-----	-----	-----
3	0.36	0.18	-----	-----	-----
4	0.38	0.16	-----	-----	-----
5	0.46	0.8	-----	-----	-----
6	0.38	0.16	-----	-----	-----
Total	2.28	1.68	-----	-----	-----

ANEXO No. 16

Frecuencia absoluta acumulada de categorías por indicador.

Indicadores	MA	BA	A	PA	I
1	15	12	-----	-----	-----
2	35	19	-----	-----	-----
3	53	28	-----	-----	-----
4	72	36	-----	-----	-----
5	95	40	-----	-----	-----
6	114	48	-----	-----	-----

ANEXO No. 17

Frecuencia relativa acumulada de categorías por indicador.

Indicadores	MA	BA	A	PA	I
1	0.30	0.24	-----	-----	-----
2	0.70	0.38	-----	-----	-----
3	1.06	0.36	-----	-----	-----
4	1.44	0.72	-----	-----	-----
5	1.9	0.8	-----	-----	-----
6	2.28	0.96	-----	-----	-----

ANEXO No. 18

Puntos de Corte y Escala.

(ANEXO No. 11)

COEFICIENTE DE COMPETENCIA DE LOS EXPERTOS SELECCIONADOS.

Experto	Análisis Teórico.	Experiencia	Autores nacionales	Autores extranjeros	Conocimiento del problema	Intuición	Ka	Kc	K
1	0.3	0.5	0.05	0.05	0.05	0.04	0.99	0.9	0.945
2	0.3	0.5	0.05	0.05	0.04	0.05	0.99	0.9	0.945
3	0.3	0.4	0.05	0.05	0.04	0.05	0.98	0.9	0.94
4	0.3	0.5	0.05	0.05	0.05	0.05	1	1	1
5	0.3	0.5	0.05	0.05	0.04	0.04	0.98	0.9	0.94
6	0.3	0.4	0.05	0.05	0.05	0.05	0.99	0.9	0.945
7	0.3	0.4	0.04	0.05	0.05	0.05	0.98	0.9	0.94
8	0.3	0.4	0.05	0.05	0.04	0.05	0.98	0.8	0.89
9	0.3	0.5	0.05	0.05	0.04	0.05	0.99	0.9	0.945
10	0.3	0.5	0.05	0.04	0.04	0.05	0.98	0.8	0.89
11	0.3	0.5	0.05	0.05	0.05	0.04	0.99	0.9	0.945
12	0.2	0.5	0.04	0.04	0.05	0.05	0.88	0.9	0.89
13	0.2	0.5	0.04	0.04	0.05	0.05	0.88	0.9	0.89
14	0.3	0.4	0.04	0.05	0.05	0.05	0.98	0.9	0.94